



MÁSTER UNIVERSITARIO GÉNERO Y DIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Mujeres y cárceles en la España contemporánea. La cárcel de Ventas y la prisión maternal de San Isidro.

TESIS DE MÁSTER

Lidia Cejuela Martín

Directora: Rosa María Cid López

Oviedo, junio de 2020

TESIS DE MÁSTER/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL

D^a:/D. Lidia Cejuela Martín

D.N.I.:

TÍTULO: Mujeres y cárceles en la España contemporánea

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE: cárcel, mujer, franquismo, maternidad, represión

DIRECTOR/A: Rosa María Cid López

1. Resumen en español

El fin de la Guerra Civil Española dio pie a un periodo represivo por parte de los vencedores hacia los vencidos donde las mujeres formaron una parte fundamental. El sesgo de ser mujer y presa supuso para muchas de ellas un estigma que las marcaría de por vida. En este trabajo se pretende llevar a cabo una investigación sobre las mujeres republicanas que fueron encarceladas tras la guerra civil, sin olvidar su participación en dicha contienda. Se presta especial atención a las prisiones femeninas más conocidas del franquismo: la cárcel de Ventas y la prisión maternal de San Isidro, ambas en la ciudad de Madrid, y que muestran el alcance de la política represiva sobre la población femenina antifranquista. Se analizarán testimonios reales de expresas que vivieron esta experiencia en primera persona, contrastando esta información con las reflexiones de diferentes historiadores y historiadoras expertas en la materia.

2. Resumen en inglés

The end of the Spanish Civil War gave rise to a repressive period on the part of the victors towards the vanquished where women formed a fundamental part. The bias of being a woman and a prey meant for many of them a stigma that would mark them for life. This paper aims to carry out an investigation into the republican women who were imprisoned after the civil war, without forgetting their participation in said contest. Special attention is paid to the best-known female prisons of Francoism: the Ventas prison and the San Isidro maternal prison, both in the city of Madrid, and which show the scope of the repressive policy on the anti-Franco female population. Real testimonies of women who lived this experience in the first person will be analyzed, contrasting the information with reflections of different historians who are experts in the matter.

VºBº

EL/LA DIRECTOR/A DE LA TESIS ROSA MÁRIA CID LA AUTORA/EL AUTOR LIDIA CEJUELA MARTÍN DE MÁSTER/PROYECTO GÉNERO Y DIVERSIDAD INVESTIGACIÓN PROFESIONAL

Fdo.:

Lidia Cejuela Martín

Fdo.:

Introducción.....	1-3
1. DE LA REPÚBLICA AL FRANQUISMO. Avances y retrocesos en la posición de las mujeres.....	4-21
1.1. DE LA REPUBLICA A LA GUERRA CIVIL.....	4-14
1.1.1. La II República y las mujeres españolas. Nuevas libertades y derechos.....	4-7
1.1.2. La Guerra Civil. Las mujeres en el frente y la retaguardia.....	7-12
1.1.3. Milicianas y rojas. Muerte, persecución y prisión.....	12-14
1.2. EL FIN DE LA GUERRA CIVIL Y LA INMEDIATA POSGUERRA. EL PRIMER FRANQUISMO.....	15-21
1.2.1. La represión de las republicanas.....	15-17
1.2.2. La memoria de la represión y las mujeres.....	17-21
2. CARCEL DE VENTAS (1939-1969): MODELO DE CARCEL DE MUJERES.....	22-35
2.1. Su evolución de 1931 a 1969. Un espacio de represión para mujeres.....	23-28
2.2. Organización interna y sororidad entre las presas.....	29-32
2.3. La maternidad en prisión.....	33-35
3. LA PRISIÓN MATERNAL DE SAN ISIDRO (1940-1945).....	36-46
3.1. Una cárcel para las madres republicanas. Su evolución de 1940 a 1945.....	36-38
3.2. María Topete y el modelo de prisión maternal. El control de los hijos y de las hijas de madres republicanas.....	39-41
3.3. Protagonistas.....	42-50
3.3.1. Petra Cuevas. Presa y madre.....	42-44
3.3.2. Trinidad Gallego. Presa y matrona.....	44-46
Conclusión.....	47-48
Referencias bibliográficas.....	49-51
Anexos.....	52-62

INTRODUCCIÓN

El Nuevo Estado, proclamado el 1 de abril de 1939, supuso el fin de una larga guerra civil que, lejos de traer consigo la paz y la reconciliación, inició un extenso período caracterizado por la represión sistemática e institucionalizada de aquellas personas consideradas desafectas al régimen, siendo los vencedores implacables con los vencidos. Así se dio paso a una nueva guerra, sin trincheras ni armamento, donde el odio y la venganza se convirtieron en las piezas fundamentales durante más de tres décadas. De igual forma, de una manera más arraigada durante los primeros años de la posguerra, se llevó a cabo la aplicación de una legislatura represiva cuyo desenlace significó la depuración de miles de presos y presas, tanto en las diferentes prisiones del país, como en una serie de ejecuciones totalmente indiscriminadas y sin ningún tipo de validez legal (Arbanat 2013, 36-39).

Como punto de partida en el avance y retroceso de las mujeres durante la primera mitad del siglo XX, supone un indicador fundamental el análisis de la introducción de las mismas en la esfera pública, así como su participación en actividades político-sociales destacando a aquellas que tuvieron una especial relevancia en este período como, entre otras: Federica Montseny, Ministra de Sanidad durante la Guerra Civil; Clara Campoamor, fiel defensora del sufragio femenino; o Victoria Kent, directora de prisiones durante la II República y responsable de la construcción de la cárcel de Ventas, institución que desempeñó un papel fundamental en el sistema represivo franquista, estudiado y analizado a lo largo de este trabajo. De obligado cumplimiento supone también una mención a las milicianas y a la labor de las mujeres en la retaguardia durante la Guerra Civil, haciendo un especial hincapié en el machismo imperante dentro del bando republicano quien, en el caso de las milicianas, las relevó de los frentes de combate pocos meses después del inicio de la contienda.

Gracias a trabajos como el realizado por Ana Martínez Rus (2018) *Milicianas. Mujeres republicanas combativas* es posible analizar la intensidad con la que aquellas mujeres defendieron y lucharon por sus ideales, y de cómo tras arduos intentos por hacerse un hueco dentro de las milicias fueron relegadas y desprestigiadas por parte de los altos mandos republicanos.

Dentro de este entramado político-social, es indudable concebir la idea de que en todo período o momento represivo han aparecido, y aparecen, las mujeres. Si bien la II

República, *a priori*, y la Guerra Civil, *a posteriori*, significó para ellas la emancipación e independencia negadas durante toda su historia, la posguerra supuso la supresión por completo de cualquier indicio de independencia y autonomía, así como la pretensión de la anulación completa de una serie de ideologías contrarias al régimen. El Nuevo Estado nacional-católico de Franco significó el retorno a la esfera privada; volcándose la maquinaria represiva muy duramente también sobre ellas pues, pese a no haber tenido una implicación equiparable a la de los hombres en la lucha armada, su compromiso político fue motivo suficiente para su detención y posterior encarcelamiento, pagando un precio mucho más alto desde un punto de vista cualitativo, siendo sometidas a interrogatorios con niveles muy elevados de violencia, tanto física como psicológica, acompañadas de sus hijos e hijas en determinados casos, o incluso obligadas a dar a luz dentro de los muros de una prisión. (Egido 2017, 511-512).

Para dar veracidad a estos hechos, recogidos en los trabajos de autores como Ángeles Egido o Ramón Arbanat, entre otros muchos autores y autoras expertos en la materia, han sido fundamentales los testimonios de expresas como Mercedes Núñez, quien tras años de silencio decidió escribir su paso por la cárcel de Ventas y el campo de concentración de Ravensbrück; o Concha Carretero, que en el documental dirigido por Jorge Montes (2007) narra, junto a otras compañeras, su vivencia en las cárceles franquistas. Gracias también a las memorias escritas por Juana Doña o las declaraciones de María Salvo y Trinidad Gallego, se desarrollará un amplio bagaje por la cárcel de Ventas, célebre institución que recogió a más de 2000 presas entre sus muros, para ser conocedores de la infecta e inhumana cotidianeidad a la que eran sometidas.

Por último, es esencial analizar la situación de los y las niñas dentro de las prisiones y del doble sesgo al que se enfrentaban sus madres, pues el Nuevo Estado trabajaba incansablemente por separar a la población infantil de sus familias y “reeducarla” en los valores nacional-católicos con la esperanza de que no germinara en ellos y ellas la semilla inculcada por sus progenitores. Además de esta práctica inhumana, estos niños y niñas eran continuamente utilizados como chantaje hacía sus madres como una manera de redimir sus pecados, por ejemplo, utilizando el bautismo como salvoconducto para una reducción de pena. Por ello, se hace indispensable el análisis de la también conocida prisión maternal de San Isidro, estudiada y analizada por Ricard Vinyes en su trabajo *Irredentas*, la cual estuvo activa desde 1940 hasta 1945 bajo las ordenes de María Topete Fernández, más conocida como “la Topete”, celebre

figura de ambas cárceles, reconocida entre otros motivos por su falta de humanidad para con las presas, sobre todo aquellas que tenían hijos a su cargo (Vinyes 2010, 71-72).

Ante tales situaciones, Ramón Arnabat (2013, 36) sostiene como la historia siempre ha concebido la represión franquista en términos numéricos, no siendo hasta hace relativamente poco, que tanto la sociedad como la Historia han comenzado un proceso de participación en esta etapa tan silenciada del siglo XX. Por este motivo el objetivo principal de este trabajo supone conceder una visión cualitativa, desde una perspectiva de género, de los primeros años del franquismo. A través de las siguientes páginas se llevará a cabo un recorrido histórico que hará un especial hincapié en la represión y violencia ejercidas sobre las mujeres y su estancia y supervivencia en las cárceles de Ventas y San Isidro. Son tantas las injusticias que aquí se recogen, que este trabajo supone un homenaje a todas aquellas mujeres tenaces y valientes que jamás cesaron en la lucha, pues a ellas les debemos todo lo que somos ahora y, por ellas y por la dignificación de su memoria, debemos seguir luchando.

1. DE LA II REPÚBLICA AL FRANQUISMO. Avances y retrocesos en la posición de las mujeres.

1.1. DE LA II REPÚBLICA A LA GUERRA CIVIL.

1.1.1. La II República y las mujeres españolas. Nuevas libertades y derechos.

La II República trajo consigo una serie de medidas y reformas cuya finalidad estaba destinada a mejorar la calidad de vida de la clase obrera y trabajadora, dando a las mujeres la voz y participación negadas durante toda su historia. Pero se hace imposible entender lo que estos cambios supusieron sin antes ser conocedores de la realidad a la que se enfrentaban previamente al 14 de abril de 1931.

En primer lugar, en la España de finales del siglo XIX, la falta de recursos educativos dio pie a la segregación de las niñas de las enseñanzas científicas, quedando relegadas a la lectura y escritura básicas que giraban en torno a la doctrina católica. De hecho, el inicio del siglo XX supuso algún avance para ellas, y es en éste momento cuando aparecen mujeres que le dan un vuelco al feminismo caritativo existente hasta el momento. Por ejemplo, Concepción Arenal, pionera en denunciar el rol de madre y esposa; o Carmen de Burgos, escritora bajo seudónimos y primera corresponsal de guerra, quien lideró la primera manifestación de sufragistas en mayo de 1921. (Vielman 2020, 27)

En la sociedad española de los años treinta, las mujeres una vez casadas, legalmente, su capacidad de acción quedaba completamente subordinada a su marido; no tener la patria potestad de sus hijos, no poder disponer de los bienes gananciales del matrimonio ni de los suyos propios, o no ejercer el comercio sin autorización, son algunos ejemplos de los derechos y libertades de las mujeres en aquella época. El 14 de abril de 1931 supuso el primer paso hacia la igualdad entre hombres y mujeres, otorgando a éstas un protagonismo hasta el momento inexistente. España estaba preparada para introducir el debate y el cambio, a través de reformas que habrían colocado al país a la cabeza de las democracias europeas (Brunori 2020, 30).

En este nuevo contexto histórico, María Lejárraga, feminista pionera, escritora por derecho propio y futura diputada socialista, tituló su primera conferencia “La República y la esclavitud femenina”, donde animaba a las mujeres a colaborar con el

nuevo gobierno para mejorar sus condiciones de vida. Sus ideas no eran nuevas, sino que eran el producto de asociaciones cuyas raíces provenían de feministas del siglo anterior como Concepción Arenal o Emilia Pardo Bazán. De aquí surge un nuevo feminismo, más activo, ya que la República estaba dando la oportunidad de expresar estas ideas y llevarlas a cabo. Estos cambios no tardaron en llegar pues, dos semanas después de la proclamación de la República, se aprobó que las mujeres pudieran participar como jurado y opositar para notarias y Registro de la Propiedad. Pero sin ningún género de duda la Ley electoral, del 8 de mayo de 1931, supuso un antes y un después en la historia de las mujeres. Dicha ley permitía que éstas se presentaran a las elecciones para las Cortes Constituyentes, celebradas a finales de junio de ese mismo año. Paradójicamente, las mujeres únicamente podían presentarse, pero no votar, y salieron elegidas tres mujeres que desempeñarían un papel fundamental en la política de la República: Clara Campoamor, del Partido Republicano Radical; Victoria Kent, del Partido Republicano Radical Socialista; y Margarita Nelken, del Partido Socialista Obrero Español (Brunori 2020, 30-31).

La primera lucha por la libertad de las mujeres, tras la aprobación, el 9 de diciembre de 1931, la Constitución republicana, fue liderada por Clara Campoamor, cuyas expectativas eran más que ambiciosas pues contemplaban no sólo el sufragio femenino sino también la igualdad de los hijos e hijas nacidas fuera del matrimonio, así como la abolición de la prostitución. Desgraciadamente, pese a sus arduos intentos por defender su causa, no le sería sencillo introducir unos cambios tan innovadores en una sociedad completamente machista e influenciada por la Iglesia católica, especialmente en el medio rural. Pese a las reticencias de sus compañeros, logró introducir gran parte de sus demandas, a excepción de lo referente a la prostitución y el sufragio femenino. En lo relativo a este último, Campoamor logró que esta reforma se debatiera en las cortes a finales de 1931. A pesar de que el sufragio femenino fue finalmente aprobado, la principal responsable de su éxito no podía sino sentir una gran traición por parte de los suyos, el Partido Radical, pues a excepción de cuatro compañeros, su propio grupo le había negado el apoyo, al igual que su antigua compañera Victoria Kent, cuya reticencia se basaba en que las mujeres españolas en edad de votar recibieran influencias de la Iglesia, que derivaran en votos hacia los partidos más conservadores (De Medici , 2020)

También partidaria de negar el voto a la población femenina fue la socialista Margarita Nelken, quien compartía el mismo pensamiento con su coetánea, Victoria Kent. Nelken verificó que el matrimonio representaba el fin último de las mujeres españolas y criticó que la preparación de éstas para algo más que no fuera el matrimonio resultaba asombroso para una mayoría de la población civil, siendo, a su entender, una serie de prejuicios religiosos y sociales los encargados de considerar el matrimonio como la única vía de existencia posible para las mujeres. Por este motivo, Margarita Nelken fue una fiel defensora de las leyes de matrimonio civil y divorcio, brillantemente defendidas por ella misma en el Congreso de los Diputados. La Ley de Matrimonio Civil situaba, como sostiene Rodrigo Brunori (2020, 34), a ambos cónyuges al mismo nivel, permitiendo el divorcio por mutuo acuerdo. Otra figura, en cuanto a relevancia se refiere, es Federica Montseny, afiliada a la CNT y Ministra de Sanidad durante la guerra; propuso el primer proyecto de Ley de Aborto, el cual no llegó a llevarse a cabo debido a la negativa de determinados miembros del gobierno (Martínez-Gutiérrez 2000, 164-165; Jardón 2013, 222; Brunori 2020, 34).

La República también supuso el acceso de las mujeres a cargos de responsabilidad, como es el caso de Victoria Kent, nombrada directora general de prisiones en abril de 1931, por el presidente de la República Niceto Alcalá Zamora. Inspirada en las ideas sobre la reforma penitencia de Concepción Arenal, dio orden, nada más ocupar su cargo, de sustituir los repugnantes camastros por jergones nuevos, aumentó los presupuestos destinados a la alimentación y suprimió las celdas de castigo, las cadenas y los grilletes; luego, utilizó estos hierros, tras su fundición, para construir un busto de Concepción Arenal, busto que, tras la Guerra Civil, pasó un largo período de tiempo olvidado en los sótanos del Ministerio de Justicia. También creó el Instituto de Estudios Penales, un cuerpo femenino de funcionarias de prisiones y mandó construir la cárcel de Mujeres de Ventas con la finalidad de que fuera una cárcel modelo. Paralelamente a estos hechos, Isabel Oyarzábal aparecía como la primera mujer en acceder a un cargo diplomático, ocupando el puesto de delegada ante la Sociedad de Naciones; y durante la Guerra Civil fue embajadora en Suecia (Brunori 2020, 34-35; Sánchez 2015, 176).

Queda demostrado que la legislación republicana significó la ampliación del campo laboral de las mujeres en todos los niveles. Este impulso reformista venía dado de la labor realizada durante las décadas anteriores por diferentes asociaciones

e instituciones que, durante la República tuvieron una gran relevancia, como por ejemplo, la Residencia de Señoritas, dirigida por María de Maeztu, la cual compartía el espíritu de la Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Estudiantes, cuyas paredes albergaron a toda una generación de brillantes intelectuales; y el Lyceum Club Femenino, probablemente la asociación más conocida del feminismo español, que promocionaba la cultura, la independencia de las mujeres y un espacio libre de debate, fundado, entre otras, por mujeres como Victoria Kent, María Lejárraga, Isabel Oyarzabal, o la misma María de Maeztu. Por estos lugares, pasó la élite intelectual de la época y dichos espacios dieron pie en los años de la República a asociaciones feministas como: la *Asociación Nacional de Mujeres Españolas* quienes editaban la revista *Mundo Femenino*; *Acción Política Feminista Independiente*, nacida en 1934, partido que intentó fusionarse con el Frente Popular. Por último, en posturas más radicales: apareció la *Unión de Mujeres Antifascistas (UMA)*, creada en 1933 por Dolores Ibárruri “La pasionaria”; y la *Agrupación de Mujeres Libres*, en 1936, de ideología anarcosindicalista (Aguilera 2011, 66-71; Brunori 2020, 35; Gurruchaga 2020, 6-7).

Pero como bien es sabido, todas las ilusiones puestas en el cambio fueron abortadas tras el Golpe de Estado del 18 de julio de 1936, que dio paso directo a la Guerra Civil, retrasando todos los avances conseguidos hasta el momento durante décadas (Brunori 2020, 30).

1.1.2. La Guerra Civil. La mujer en el frente y la retaguardia.

El inicio de la contienda tuvo lugar entre los días 17 y 18 de julio de 1936. Los militares destinados en el norte de África iniciaron un golpe de estado, el cual había sido planeado y organizado previamente, contra el gobierno legítimo de la República. El denominado “Alzamiento Nacional” tuvo un éxito parcial, ya que no todas las ciudades cayeron ante el golpe, provocando así una guerra civil inmediata. Esta Guerra iba a afectar seriamente a la posición de las mujeres españolas.

Sin duda, la República transformó la vida de las mujeres, pues nunca antes habían tenido tanta autonomía. Sin embargo, como afirma Mary Nash (2016) en su trabajo *Rojas: las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, las mujeres españolas

seguían estando segregadas y discriminadas salarialmente, ya que sus propios partidos políticos, sindicatos o empresas, se oponían al trabajo femenino remunerado. La guerra transformó su vida, dándoles una autonomía de movimiento que utilizaron rápidamente, ya que fue dicha contienda la que les otorgó un papel protagonista en la reorganización de una sociedad que había tomado las armas para combatir al fascismo. En una España que estaba siendo arrasada por la guerra, las mujeres ocuparon los puestos de trabajo que los hombres habían abandonado con su marcha al frente; y gracias a su entusiasmo y espíritu de lucha, se crearon bancos de sangre y centros sanitarios que sirvieron de gran ayuda para el frente popular (Cohen 2020, 58).

Cientos de mujeres españolas y extranjeras mantuvieron las ciudades en pie durante los tres años de lucha, contribuyendo así a cimentar el discurso de igualdad y demostrar, de una manera evidente, la habilidad de las mujeres para desenvolverse en campos tan diversos como los medios de comunicación, los transportes, la sanidad o el propio ejército. Las mejoras que las mujeres habían conseguido durante la República eran razón suficiente para la lucha por la igualdad y la libertad. Combatir al fascismo significaba luchar por un estatus recién conseguido, así como una vía para constituir su identidad social como colectivo y como ciudadanas de pleno derecho (Senovilla 2020, 74-76).

El inicio de la guerra desencadenó, por ejemplo, que el director del periódico “La Vanguardia” se exiliara, lo que llevó a la periodista gallega María Luz Morales a constituirse como la primera directora de un periódico en España. Su nombramiento tuvo lugar el 8 de agosto de 1936, cuando dicho periódico estaba dirigido por un comité obrero de CNT-UGT, y siendo ella la única mujer de la redacción. Otro caso destacable en el mundo del periodismo fue el de Consuelo Álvarez, más conocida como Violeta Masona, escritora, política, sindicalista, sufragista, conferenciante y feminista. Consuelo compaginó la profesión de telegrafista con la de cronista, denunciando en sus escritos la labor de la Iglesia en contra de la emancipación de las mujeres. Tras el fin de la guerra siguió apoyando a la República y, por éste motivo, las represalias contra su trabajo no se hicieron esperar, y con 77 años, fue condenada a 12 años de prisión (Senovilla 2020, 74).

En el ámbito político, decenas de mujeres, además de afiliarse a partidos políticos y sindicatos, crearon organizaciones como la *Agrupación de Mujeres Antifascistas* (AMA) o la *Asociación de Mujeres Libres*. Por otro lado, más allá de los nombres de célebres mujeres como Clara Campoamor o Dolores Ibárruri, las cuales han sido mencionadas con anterioridad, es importante destacar que la política local se llenó de féminas, puesto que la II Conferencia Nacional de Mujeres Antifascistas de octubre de 1937, hizo un llamamiento para que las mujeres se presentasen a puestos en los consejos municipales y, redelimitando los espacios convencionalmente asignados a las mujeres, estas desarrollaron su actividad en la esfera pública estableciéndose en alcaldías o concejalías de la zona republicana. Dentro de éste ámbito podemos destacar a Guillermina Medrano, militante de Izquierda Republicana y primera mujer concejala del Ayuntamiento de Valencia; o Victoria Aparicio, primera concejala en Alcalá de Henares (Madrid) de ideología comunista, quien llegó al cargo en febrero de 1939, con 27 años (Senovilla 2020, 76-77; González 2012, 14).

No obstante, se hace imposible recordar la historia de las mujeres en la República, la Guerra Civil y la posguerra sin hacer una mención especial a las maestras. Un sector con una marcada presencia femenina a lo largo de toda su historia, que se conformó como uno de los más castigados al término de la contienda, pues a partir del Decreto de 10/10/1936 se establecieron las Comisiones Depuradoras para los funcionarios y funcionarias de la enseñanza, siendo dicha comisión la encargada de la depuración del personal docente de primera enseñanza estableciéndose Comisiones Depuradoras Provinciales, encargadas de dicho proceso en cada provincia; desde la recopilación de informes de cada maestro, la determinación de las acusaciones que se imputaban a estos, e incluso la propuesta de sanción. Dentro de este colectivo nos encontramos con mujeres como Benita Gil, quien se vio obligada a cambiar de escuela conforme iba ganando terreno el ejército nacional; o Elvira Godàs, quien presenció como la *Aviazione Legionaria Italiana* bombardeaba el Liceo Escolar de Lleida, donde ella daba clase. También representan un papel fundamental el personal de Bibliotecas y Archivos, quienes fueron muy perseguidos por aquellos que consideraban el saber una amenaza (Ramos 2006, 170; Senovilla 2020, 77-78).

Siguiendo en esta línea, la guerra trajo consigo una serie de nuevas funciones y expectativas para las mujeres dentro de su ámbito de actividades. Miles de mujeres salieron a la calle los primeros días de la guerra, sin acompañante y con una mayor libertad de movimiento. La guerra las llevo a participar en actividades muy diversas como la construcción de barricadas, el cuidado de los enfermos, la organización de labores de asistencia, coser uniformes para los soldados, llevar a cabo servicios auxiliares, organización de cursos educativos o formaciones profesionales y, en definitiva, un larga lista de actividades que las incluía de lleno en el conflicto bélico. Dentro las retaguardias del ejército las mujeres también jugaron un papel fundamental, pues éstas llevaron a cabo actividades mecanográficas, administrativas, de instrucción, de montaje, o incluso de aviación; sin las cuales la primera línea de combate no habría podido resistir. En este contexto destacan Mari Pepa Colomer Luque y Dolors Vives Rodón, piloto e instructora de vuelo respectivamente (Nash 1999, 72; Senovilla 2020, 78).

Pero todas estas redes no habrían sido ejecutadas sin la presencia de un voluntariado activo, que cubrió tanto puestos administrativos, como de gestión de abastecimiento, cuidado de combatientes, refugiados y desplazados. También eran mujeres las encargadas de dirigir los procesos de evacuación de heridos y refugiados o de la atención a niños abandonados, así como la gestión de comedores colectivos. A partir de la Revolución de Asturias en 1934, se hizo visible el Socorro Rojo Internacional, entidad asistencial que se extendió de Asturias a Barcelona en 1936, cuya finalidad principal consistía en ayudar a los niños de la zona republicana y aportar bibliotecas a los soldados. Además de esta organización, hubo muchas más, como el Comité de Ayuda Internacional al Gobierno de la República, de índole asistencial. De manera independiente a estas organizaciones, mujeres de Toledo y Extremadura acompañaban a los guerrilleros a la sierra, pues eran ellas quienes se ocupaban de los asuntos relacionados con intendencia o tareas de enlace. Pero el ámbito donde el protagonismo femenino fue esencial, lo encontramos en el área sanitaria, donde continuaron con su labor pese a que los recursos materiales eran prácticamente inexistentes (Senovilla 2020, 79).

Tras la sublevación, entre las filas republicanas reinaba el caos, no sólo por la falta de experiencia militar sino por la descoordinación del gobierno. Con la aprobación de éste se llevó a cabo la creación de milicias populares armadas, entre

las que un gran número de voluntarios eran mujeres. La figura de la miliciana, con mono azul, fusil al hombro y gorro cuartelero, representaba un nuevo rol de género en el contexto bélico. Una imagen que proyectaba el valor y el coraje de un pueblo en la lucha antifascista, convirtiéndose en icono de los carteles propagandísticos del frente popular. Además, corresponsales de guerra de otros países, como EEUU o Inglaterra, escribieron varios artículos sobre ellas que tuvieron una gran repercusión a nivel mundial (González 2012, 73; Manzanera 2020, 66).

Las mujeres que decidieron defender sus ideas en las trincheras, causaron un gran revuelo entre sus compañeros varones, pues nunca antes se había visto a una mujer empuñando un arma y adoptando roles masculinos. Durante meses, las milicianas fueron admiradas por su valentía y entrega, pero también tuvieron que afrontar diferentes críticas por parte de sus compañeros varones, pues se extendió el rumor, según Gómez (2008, 99) de que se alistaban en los frentes para encontrar un marido. Así mismo, desde el bando nacional se extendió el rumor de que muchas de ellas eran prostitutas que se alistaban para ganarse la vida a costa de los soldados. Fidela Fernández de Velasco, “Fifi”, miliciana afiliada a las Juventudes Comunistas, no niega que hubiera prostitutas en las inmediaciones de los frentes, pero no tenían nada que ver con las milicianas:

Sí que había prostitutas, pero estaban sobre todo en la retaguardia. Allí ejercían su oficio. Pero eso no tenía nada que ver con nosotras, con las que luchaban. Y nuestros camaradas lo sabían muy bien. Ninguno se hubiera atrevido a acercárenos demasiado. No nos venían como mujeres. Ni que hubiesen querido. Nosotras estábamos en las trincheras tan sucias y empujadas como ellos, luchábamos y vivíamos igual que ellos. Para ellos no éramos mujeres sino sencillamente uno más (Citado en Martínez 2018, 101).

Pese a las situaciones que se detallaban con anterioridad, las milicianas mostraron un alto grado de compromiso en el frente, pues desde el primer momento entendieron que, si querían ser tratadas de manera igualitaria en primera línea, debían adoptar una serie de medidas, como utilizar pantalón, que además de proporcionarles una apariencia más masculina, era una prenda más cómoda para entrenamientos y sobre todo para el combate, para conseguir el reconocimiento y la camaradería de sus compañeros varones. También, por motivos de higiene, se vieron obligadas a cortarse el pelo. Eran muchas las que se hacían pasar por varones, vendándose los pechos, para permanecer más tiempo en el frente, o para recibir el reconocimiento de

sus compañeros. Un tema más delicado era la menstruación, pues muchas de ellas, para no levantar sospechas o soportar ser ninguneadas por ello, no se cambiaban hasta entrada la noche, lo que las provocaba llagas en la zona genital (Martínez 2018, 101; Manzanera 2020, 66-68; Gómez 2008, 99).

Desgraciadamente, pese al incesante entusiasmo de todas ellas, se las relegó a la retaguardia; pues aunque el Frente Popular albergara una ideología basada en unos principios igualitarios férreos, floreció de igual manera el machismo imperante de los años treinta, que decidió que las mujeres debían realizar tareas “más propias de su sexo”, como coser uniformes o atender heridos. De esta manera, en octubre de 1936, Francisco Largo Caballero, presidente de la República y Ministro de Guerra, declara la retirada de las mujeres del campo de batalla y la supresión de las milicias, creando un Ejército Popular Regular. De la noche a la mañana, pasaron de ser icono y orgullo de la lucha a ser prácticamente repudiadas. La misma Dolores Ibárruri, quien meses atrás había animado a las mujeres a unirse a la lucha armada, en esos momentos les dio la espalda (González 2012, 14; Gómez 2008, 89-90; Manzanera 2020, 68-70).

1.1.3. Milicianas y rojas. Muerte, persecución y prisión.

Las mujeres fueron apartadas del frente en los primeros meses de la contienda, pero para los franquistas, todas aquellas que brindaban su apoyo a la República habían sido milicianas, al margen de haber tomado las armas o no. Debido a ésta *creencia* muchas fueron acusadas de haber sido milicianas, pese a que no habían tenido nada que ver con el frente; por ello las fuentes franquistas no son fiables para llevar a cabo un análisis cuantitativo del número de mujeres milicianas. Pese a ello, se sabe que fueron de edades, procedencias y condiciones muy variadas, siendo la mayoría jóvenes sin compromisos familiares, pero también hubo casadas y con hijos. Antes de alistarse, muchas de ellas trabajaban en el campo, otras eran amas de casa, y un gran porcentaje fueron maestras durante la República. En definitiva, pese a su corta estancia en el campo de batalla, la figura de la miliciana sigue estando presente en el imaginario colectivo a día de hoy (Manzanera 2020, 71).

Para tomar conciencia de quienes fueron estas mujeres y cuales sus destinos, a continuación se destacan dos historias de vida que no dejan indiferente a nadie; sus nombres son María Pérez Lacruz “La jabalina” y Rosario Sánchez Mora “La dinamitera”.

María Pérez Lacruz fue una joven aragonesa cuyas convicciones libertarias la llevaron a alistarse, a la edad de 19 años en la Columna de Hierro, una milicia de ideología anarquista. Fue herida al poco tiempo de llegar al frente y permaneció durante varios meses hospitalizada en Valencia. Con el alta médica en la mano, comenzó su trabajo en una fábrica de material de guerra, pues su andadura en el frente había terminado, lugar donde permaneció el resto de la guerra. Dicha fábrica fue trasladada a Cieza (Murcia) debido a los incesantes bombardeos de la aviación nazi y franquista; de manera que fue a vivir a ésta ciudad con su padre y su novio, el piloto socialista Pedro López Leceta, de quien esperaba un hijo. Tras la derrota, María volvió a su hogar en Sagunto (Valencia), pero no era consciente de lo que estaba por venir. Fue detenida el 23 de abril de 1939, sufriendo de aquí en adelante diferentes torturas y vejaciones que culminaron con la entrada en prisión, lugar donde dio a luz a su hijo en enero de 1940, siendo el destino de éste completamente incierto; probablemente fue robado a su madre para entregarlo a una familia franquista y católica. Tras el parto, María ingresó en la Prisión Provincial de Santa Clara (Valencia), donde permaneció hasta agosto de 1942, fecha en la que fue fusilada a la edad de 25 años. Esta sólo es una de las muchas historias de mujeres que pagaron con su vida su doble transgresión al régimen: ser mujeres *milicianas* y comprometerse política y militarmente con la República. (Martínez 2018, 91-94)

Rosario Sánchez Mora, natural de Villajero de Salvanés (Madrid), llevó a cabo su alistamiento voluntario a la edad de 17 años. Fue la única mujer, de cinco camiones y un autobús llenos de jóvenes varones que partieron al frente, instalándose en las afueras de Buitrago de Lozoya (Madrid). Tras recibir la instrucción militar correspondiente, fue ubicada en el primer grupo de choque, siendo enviada más adelante junto con veinte o treinta compañeros a las trincheras de la sierra de Guadarrama (Madrid) y finalmente ubicada en la sección de dinamiteros. El 15 de septiembre de 1936, estando en un entrenamiento, una granada de mano le extirpó la mano derecha; sobrevivió gracias al torniquete que sus compañeros le hicieron con los cordones de sus alpargatas. Desde este momento, Rosario no pudo volver al

frente por lo que se unió a los Servicios Auxiliares del Ejército, donde trabajó como telefonista. En 1937, tras haber trabajado en diferentes localidades en tareas de retaguardia, decide ser quien lleve la correspondencia a los soldados del frente. En estos meses entabla una buena relación con Miguel Hernández, quien escribiría un poema sobre ella. El final de la guerra la sorprendió en Madrid. Fue capturada y llevada en primer lugar al campo de concentración de los Almendros, donde su padre es fusilado, y después al campo de Albufera, ambos en Alicante. Fue condenada a pena de muerte, y posteriormente conmutada, pero eso no la libró de pasar por las cárceles de Villarejo, Getafe, Ventas, Durango, Orue y Saturrán. En 1942, salió en libertad condicional con vigilancia, lo que supuso que durante quince años tuviera que presentarse regularmente en comisaría. Con 23 años volvió de nuevo a ganarse la vida. Tuvo dos hijas, a las que sacó a delante ella sola. Murió en 2008, a los 88 años de edad (Martínez 2018, 94-98).

Casos como el de María o Rosario, son sólo algunos ejemplos de lo que miles de mujeres fueron obligadas a vivir en los años posteriores a la finalización de la contienda, donde el miedo y la angustia, tanto por el pasado como por el futuro, hacía mella en sus vidas. Pero no sólo fueron llevadas a las prisiones aquellas mujeres que, de una manera u otra, participaron en el trascurso de la guerra; muchas de ellas, como veremos a continuación, sólo eran madres, hijas o novias de republicanos. Mujeres que jamás habían tenido algo que ver con la política. Mujeres a las que el régimen, en su discurso infundado en el odio, acabó viendo como enemigas de España, y por ello, se vieron a pagar con sus vidas un delito que nunca cometieron.

1.2. EL FIN DE LA GUERRA CIVIL Y LA INMEDIATA POSGUERRA. EL PRIMER FRANQUISMO.

1.2.1. La represión de las republicanas.

El Nuevo Estado nació el 1 de abril de 1939, con el fin de la Guerra Civil. La España de Franco se fundamentó en la conversión de los defensores del gobierno legítimo, en rebeldes; mientras que a los golpistas se les denominó “defensores del orden”, afirmando, el mismo Franco, que el levantamiento militar del 18 de julio de 1936 nunca fue una sublevación, sino que los sublevados eran “los rojos” (Arnabat 2013, 34).

A partir de finales de 1937, aún no habiendo finalizado la guerra, en las zonas ya ocupadas por el ejército nacional y con la ayuda de una comisión de la Gestapo alemana, se creó el almacén de información política en Salamanca, cuya finalidad consistía en recabar toda la documentación de las asociaciones republicanas (partidos políticos, sindicatos, centros culturales, bibliotecas, ateneos, etc.) de los lugares ocupados. Conforme la guerra avanzaba, este almacén se convirtió, en 1938, en la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos (DERD), con el objetivo, como se decía, de almacenar y clasificar toda la documentación para la posterior localización y castigo de las personas hostiles y desafectas al Nuevo Régimen. A medida que el ejército nacional iba ganando terreno, se establecía la Auditoría de Guerra correspondiente en cada zona con el fin de que los vecinos y vecinas formularan reclamaciones y denuncias sobre hechos delictivos acaecidos durante la II República, o como ellos lo denominaban “el terror rojo” (Arnabat 2013, 35-39).

El parte de la victoria, del 1 de abril de 1939 supuso el fin de la Guerra Civil, pero el inicio de una despiadada persecución contra todo opositor político al Nuevo Estado. Ese mismo año se aprueba la Ley de Responsabilidades Políticas y se exime de dichas responsabilidades a quienes hubieran cometido cualquier delito desde el 14 de abril de 1931, contra las instituciones o representantes del gobierno republicano (Egido 2006, 5).

El siguiente paso fue llevar a cabo la gestión de la represión contra los vencidos, siendo las Capitanías Generales de las diversas Regiones Militares, los

Gobiernos Civiles provisionales y los Tribunales regionales de Responsabilidades Políticas quienes lo llevaron a cabo. Gracias a la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos se consiguió un exhaustivo listado sobre todas aquellas personas que, activa o pasivamente, habían sido partícipes de la defensa de la República. Es en este momento cuando empiezan a darse las detenciones y posteriores encarcelamientos. Dichas detenciones se caracterizaban por sus arduos mecanismos de tortura, prácticamente institucionalizados, y su violación a los derechos humanos básicos. La inhumanidad de estas prácticas podemos verla reflejada en las declaraciones de Petra Cuevas, primera mujer a la que se le aplicaron corrientes eléctricas:

Fui a la primera que pusieron las corrientes (porque después han puesto corrientes a muchas). A mí me las pusieron con todo el voltaje, o sea un enchufe cualquiera, me ataron a los cables y ya está. El médico cuando me iba a curar les dijo un día que llegó uno de los que me las habían puesto: “Esto es criminal”. Yo juraría que el que me lo puso fue Carlos Arias Navarro. Recuerdo que un señor cuando me estaban interrogando dijo: “Mira, yo he venido a ver cómo hacéis hablar delante de este retrato”, (naturalmente el de Franco), y dijo uno de ellos: “pero esta zorra no habla”, “verás como habla”. Cogió un cable, lo enchufó y me lo ató. (...) Me enchufaban y me volvían a enchufar con las manos empapadas de gasolina para que la corriente diese más fuerte... Te voy a decir como estaría que hasta en las Salesas, cuando me llevaron, fueron los guardias a ver como había llegado. O sea, consideraban que era una de las peores en aquella época y a mí me parecía que las otras estaban peor que yo (Gómez 2000).

Muchas de ellas ni siquiera fueron contabilizadas oficialmente, por lo que el número de desaparecidos es impreciso y a la vez alarmante. Se considera como la primera etapa de “las sacas” y “los paseos”, donde las personas desaparecían en las cunetas o en las tapias de los cementerios. Paralelamente a este hecho, la indefensión física de los y las detenidas se extrapolaba directamente a sus familiares, quienes también eran considerados enemigos del régimen y víctimas del mismo (Arnabat 2013, 39-50; Egidio 2006, 5).

Tras la detención se llevaba a cabo la entrada en prisión y la espera de juicio. Dichos procesos judiciales se desarrollaban sin ningún tipo de garantía y podían pasar varios años entre la entrada en prisión y la sentencia. Las detenciones ilegales eran habituales y en un alto porcentaje de casos se encarcelaba sin un motivo justificado, basándose las denuncias en modelos estándar realizados posteriormente a la entrada en prisión del detenido o detenida. Mientras tanto la vida en la cárcel se

reducía principalmente a la lucha por la supervivencia, pues las torturas, humillaciones y vejaciones formaban parte del día a día (Egido 2006, 5-6; Ochoa 2008).

La sed de venganza y el odio generalizado del bando vencedor, pese a que generales golpistas afirmaran que únicamente se trataba de una intimidación para sofocar cualquier intento de resistencia, provocó una represión de dimensiones notables y, por consiguiente, un hacimiento masivo en las cárceles. Dicha situación suponía un coste económico elevado para el gobierno, además del peligro de un amotinamiento derivado de las condiciones indignas en la que se encontraban los y las presas. Debido a este hecho, el 25 de enero de 1940 se anuncia la creación de Las Comisiones Provinciales de Examen de Pena. Un presidente (jefe militar) y dos vocales (un oficial jurídico y un funcionario judicial) valorarían en muy poco tiempo, pues eran muchos los expedientes que se revisaban diariamente, la suerte de un elevado número de personas. En primera instancia el proceso de revisión iba destinado a las penas consideradas como ordinarias; es decir, aquellas que no fueran la pena capital o las penas de muerte impuestas en los Consejos de Guerra o Tribunales Militares. A partir de 1942, con la aplicación de la Política de Clemencia, una gran mayoría de penas de muerte pasan a ser conmutadas por treinta años de prisión. Paralelamente a esta política surge el período de liquidación de responsabilidades, cuya finalidad es la expedición de libertades condicionales o indultos debido a fechas religiosas, aniversarios de la victoria, proclamaciones de un nuevo Papa, etc. (Egido 2006, 6).

1.2.2. La memoria de la represión y las mujeres.

Una vez finalizada la Guerra Civil el aparato represivo llevado a cabo por el gobierno franquista se puso en marcha, y las mujeres no quedaron al margen. Egido (2016, 512) sostiene que en todos los ámbitos donde la represión ha jugado un papel fundamental han aparecido las mujeres. El castigo que ellas recibieron dista en gran medida de la represión masculina, constituyéndose como una categoría propia y con unos rasgos diferenciados. Sin haber tenido una participación equiparable en el campo de batalla a los hombres, el precio que las mujeres pagaron por su significación y compromiso políticos fue similar desde un punto de vista

cuantitativo, y lo que es más grave, fuertemente cruel desde una perspectiva cualitativa, que será detallada posteriormente (Egido 2016, 511-512).

Para los generales golpistas y su séquito militar la represión no constituía un castigo, sino un mecanismo de intimidación para paliar cualquier intento revolucionario o guerra-civilista y, también una depuración del entramado social de la República. La intimidación se constituyó como el arma más hostil en los primeros años de la dictadura por su carácter irracional e imprevisible, pues era el arma perfecta para paralizar por completo a los enemigos políticos; que no sólo eran republicanos, sino demócratas, liberales, socialistas, comunistas, anarquistas, homosexuales, masones, etc. Este tipo de violencia, completamente interiorizada e institucionalizada en el Nuevo Estado, fue introducida por el General Mola en sus primeras instrucciones (Arbanat 2013,49):

La acción insurreccional ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas (Iribarren 1937, 33).

Y se refería a hombres y mujeres, evidentemente, cuando hablaba de individuos, Juana Doña en su novela-testimonio *Desde la noche y la niebla* (1978, 16) sostiene que no ha existido una lucha antifascista en la que no hayan formado parte las mujeres. Ellas han estado presentes desde la reorganización de asociaciones clandestinas, hasta en los riscos de las montañas en la guerrilla; y a lo largo de cuarenta años de lucha, no han sido sólo colaboradoras, sino organizadoras de la resistencia. Por lo tanto, en cada “caída” ellas siempre fueron medidas con una vara más larga, pues existen determinadas torturas y vejaciones que sólo pueden realizarse en el cuerpo de una mujer. Por éste motivo, la autora decidió, en un período en el que todavía la represión formaba parte del día a día, contar tanto su historia como la de muchas compañeras que lo vivieron con ella, o que perecieron entre los muros de una prisión o las tapias de un cementerio. Con nombres y hechos ficticios en determinados casos, para garantizar su seguridad y la de sus compañeras, la autora narra los hechos más oscuros de su estancia en la cárcel de Ventas y su bagaje por los diferentes penales del país.

Juana Doña es detenida en diciembre de 1939, sometida a fuertes torturas, y encarcelada en la cárcel de Ventas donde permanece hasta mayo de 1941; año en el que su compañero y padre de su único hijo, es fusilado en el mes de julio. A partir de 1943, ingresa en el Comité Provincial del PCE donde trabaja desde la clandestinidad, pero en 1947 fue detenida nuevamente y condenada a pena de muerte. El dictamen de su sentencia coincidió con la visita a España de Eva Perón, esposa del presidente de Argentina Juan Domingo Perón, quien pudo conseguir una conmutación de su pena a treinta años de reclusión. Juana Doña cumplió una condena de veinte años en diferentes prisiones de España como Ventas, Málaga, Guadalajara y Segovia, cumpliendo el período más largo en la cárcel de Alcalá de Henares, de donde fue puesta en libertad en 1961. A su salida de prisión se exilió en París, donde inmediatamente contactó como el Movimiento Feminista Internacional, y en 1967 terminó de escribir su novela-testimonio, que no vio la luz hasta 1978. Juana Doña falleció en Barcelona el 18 de octubre de 2003, a lo ochenta y cinco años de edad ([CARCELDEVENTAS] consultada 1 de junio de 2020)

Por su parte, Tomasa Cuevas, natural de Brihuega (Guadalajara), tomó la bandera de la verdad en un trabajo similar al realizado por Juana Doña. Detenida por primera vez en mayo de 1937 fue encarcelada y condenada a treinta años de cárcel, pasando por diferentes penales del país como Durango, Guadalajara, Amorebieta, Madrid y Segovia. Salió en libertad condicional en 1944 reintegrándose en la lucha antifascista colaborando desde el núcleo urbano con la guerrilla. Vuelve a ser detenida en 1945, junto a su entonces marido Miguel Núñez, y tras ser interrogada y fuertemente torturada es encarcelada en la prisión de Les Corts (Barcelona), lugar donde nacerá su única hija, en 1947. Permaneció dos años en el hospital de Pedrosa (Santander) para tratar una lesión de columna provocada por la violencia a la que fue sometida durante sus interrogatorios; durante este tiempo, no pudo ver a su hija y fue puesta bajo vigilancia policial. Aún no recuperada del todo, consiguió pasar a Francia donde permaneció hasta 1961. Jamás abandonó la militancia ni la lucha política, aún a costa de su propia vida. Una vez en España, Tomasa toma conciencia y decide que tanto su experiencia, como la de sus compañeras debe ser contada, pues su paso por las cárceles franquistas formaba ya parte de la historia de España. De modo, que sin ningún tipo de apoyo ni económico ni institucional, recorrió la geografía española grabando las voces de aquellas mujeres que, como ella, habían

vivido en primera persona la represión de la posguerra española (Egido 2016, 515-516; Montes 2007).

Hubo otras mujeres cómo Mercedes Núñez Targa (2016), quien no sólo vivió la represión franquista sino también la barbarie de los campos de concentración Nazis, se unió a la causa de Juana Doña y Tomasa Cuevas narrando los hechos más oscuros que acontecieron durante aquella etapa tan sombría de su vida. En su libro *El valor de la memoria. De la cárcel de Ventas al campo de Ravensbrück*, quedan reflejados decenas de testimonios, sin nombre y apellidos, de compañeras que Mercedes nunca quiso olvidar. Testimonios que dañan la sensibilidad de quien lo lee, y más aún de quien lo vivió:

Varios policías me pegaron hasta cansarse –me explica-. Destrozadita por los palos, me obligaron a subirme a una escalera de mano para limpiar una claraboya. Cuando estuve arriba, me quitaron la escalera. El resultado, ya lo ves (le rompieron la columna por tres sitios) (Núñez 2016, 61).

En otra galería se encuentra Nieves C. A esta mujer le hicieron numerosas incisiones en la vulva, con ayuda de una navajita y le rociaron las heridas con vinagre y sal. Desnuda y a vergajazos, entre risotadas y obscenidades, la obligaron a correr, divirtiéndose al ver como andaba con las piernas muy abiertas (Núñez 2016, 61).

A Maruja G. le pegaron sin cesar para que dijera el paradero de su marido, antifascista destacado. Hartos de pegarle sin resultado, la rociaron con gasolina y le prendieron fuego. Uno de los policías, horrorizado, le echó encima una chaqueta y esto le salvó la vida, pero su cuerpo, sus manos y el cuello no son más que costurones informes. Sus senos, sobre todo, no tienen forma humana (Núñez 2016, 61).

Finalmente, Jorge J. Montes (2007) en su documental *Del olvido a la memoria. Presas de Franco* ofrece una sucesión de historias de vida, donde diez mujeres, expresas de la cárcel de Ventas (Madrid) narran su experiencia durante los largos años de reclusión, así como todas y cada una de las vejaciones que vivieron en primera persona o través de sus compañeras. Relatos como el de Concha Carretero suponen una pieza fundamental para ver reflejadas la crueldad y la inmoralidad por parte de los vencedores hacia los vencidos:

Me bajan a unos sótanos y ya me desnudan completamente, desnuda, desnuda, la ropa toda hecho jirones, toda manchada de sangre, todo. Y yo me a puse a hacer, fíjate el 17 de enero del año 1941, tu fíjate el frío que haría, y cojo y me pongo a hacer gimnasia, hacer movimientos. Y en esos movimientos se conoce que me vieron por algún sitio, el caso es que me dicen que qué

hacía, y les dijo “pues que tengo frío”, y me dicen “no te preocupes que ahora vas a entrar en calor”. Hasta que entré en calor que me regaron cuatro veces el día aquel, me dieron lo que quisieron, y ya a las 12:00 de la noche dicen “bueno ya nos vamos, venga (desnuda según estaba) sube al coche”. Cogen Ventas, y cogen la carretera del este, del cementerio, y mira me entraron las palpitaciones y digo “adiós Concha, adiós”. Ya me iba yo tratando de calmarme y de tranquilizarme, porque me esperaba lo peor. Total que llegamos, damos la vuelta y llegamos a las tapias del cementerio; eso, no se lo doy a nadie. Y cogen y me bajan del coche, me ponen frente a las tapias y me dicen “¿ves todos los agujeros que hay ahí?”, ellos con una linterna, digo “sí señor”, “son de tus camaradas que han caído, y ahora uno más, el tuyo”, y dije “Ay madre mía, que disgusto te vas a llevar”. Pero yo por mí, lo digo tal y como lo siento, en aquel momento lo hubiera deseado, lo hubiera deseado porque ya habría terminado todo.

Los nombres anteriormente mencionados son sólo un esbozo, una pequeña muestra, de lo que supuso la represión y las cárceles franquistas. Se cuentan por miles las mujeres que no sólo perdieron la guerra, sino también su juventud y su vida entre los muros de una cárcel. A día de hoy, ochenta años después, nombres como Tomasa Cuevas o Juana Doña son extraños a los ojos de la población, y su historia, como la de muchas otras, ha caído en el olvido. Por ello, es necesario llevar a cabo un ejercicio de memoria; y pese a no poder conocer la historia de todas y cada una de las represaliadas por el gobierno de Franco, resulta indispensable saber que, mujeres como María del Carmen Cuesta, amiga íntima de las Trece Rosas, ingresó en prisión a la temprana edad de 15 años; o Soledad Díaz, quien cumplió una condena de seis años por haber hecho de estafeta. Pues como bien afirma Concha Carretero “son tantas injusticias que hemos visto y tan mal que lo hemos pasado...” que resulta imprescindible contribuir a que sus vidas, y su lucha, no sean olvidadas (Montes, 2007).

2. CARCEL DE VENTAS (1939-1969): MODELO DE CÁRCEL DE MUJERES.

“Cárcel de Ventas.
Hotel maravilloso.
Lleno de lujo e higiene.
A todo confort.
Donde no hay.
Ni camas ni comidas.
En los infiernos.
Se está mucho mejor.
Hay cola atroz.
En los retretes.
Vivo cemento dan por pan.
Lentejas único alimento.
Un plato al día te darán.
Lujoso baldosín.
Disfrutas por el colchón.
Al levantarme, tengo deshecho.
Un riñón.” (Elina, 2010)

Este párrafo no es más sino un fragmento de una famosa canción ideada por las presas de la cárcel de Ventas donde, en señal de protesta y burla, se mofaban de las condiciones en las que estaban obligadas a vivir. Esta prisión se convirtió en la cárcel femenina más poblada de la historia de España, posiblemente por encontrarse en la capital. Sus muros llegaron a albergar a más de tres mil presas, pese a una en una capacidad ideada para quinientas; y, dada su proximidad con el cementerio del Este, era muy común que las presas se despertaran por el ruido de las descargas hacia aquellos compañeros y compañeras a los que su sentencia había dado como resultado la pena de muerte (Montes 2007; [CARCELDEVENTAS] consultada el 1 de junio de 2020)

2.1. SU EVOLUCIÓN DE 1931 A 1969. UN ESPACIO DE REPRESIÓN PARA MUJERES

En los períodos anteriores a la proclamación de la II República, el universo penitenciario estaba caracterizado por sus arduos mecanismos para infundir el miedo y atemorizar a la población reclusa, como el uso de esposas, mordazas o cepos. Las denominadas “cárceles-galera”, regidas por órdenes religiosas, combinaban la dureza del encierro con la disciplina del trabajo manual. El perfil de reclusa más común en estas instituciones venía dado por mujeres cuyos delitos atentaban contra los preceptos morales como la prostitución (Vicent 2019).

En mayo de 1931 Victoria Kent, primera abogada colegiada de España, es nombrada Directora General de Prisiones por el presidente provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora. Tras su nombramiento comienza una etapa de notable actividad cuyo objetivo principal es la mejora en la calidad de vida de la población reclusa. En este período no sólo destinó un alto porcentaje de los presupuestos a la mejora de mobiliario y alimentación, también suprimió elementos carcelarios tales como grilletes o celdas de castigo, creó un cuerpo auxiliar de mujeres que sustituyeron a las Hermanas de la Caridad, encargadas del funcionamiento de las prisiones, y mostró su preocupación por la inserción real de los y las presas. Por otro lado, se embarcó en el ambicioso proyecto de la construcción de la cárcel de Ventas, que se edificaría como prisión modelo para mujeres, la primera de España, acabando así con las antiguas “galeras. (Sánchez 2014, 176; Balaguer 2009, 24)

Victoria Kent encargó la construcción de la cárcel al arquitecto Manuel Sainz de Vicuña Camino, con la única premisa de que el edificio contara con grandes ventanales que llenaran de luz las estancias de la prisión. El terreno cedido para su construcción se situaba en uno de los límites del este de Madrid, cercano al cementerio de la Almudena, iniciándose su construcción en 1931 e inaugurándose en 1933. Se conoció como Cárcel de Ventas ([CARCELDEVENTAS] consultada el 19 de mayo de 2020)

La nueva prisión contaba con espacios bien iluminados, a instancias de Victoria Kent, fuentes en los diferentes patios, terrazas para las salas donde convivían las presas con sus hijos e hijas, celdas individuales, salón de actos y biblioteca. En total, cada galería sumaba veintisiete celdas con una capacidad para una o dos reclusas, con rejillas de ventilación en la parte superior de las paredes y lavabos al fondo de la galería. Otro

dato importante, es que al ser concebida específicamente para mujeres, con hijos en determinados casos, se llevó a cabo la habilitación de un departamento de niños así como una sala de costura, ambas reflejadas en el Anexo I. ([CARCELDEVENTAS] consultada el 19 de mayo de 2020)

En el verano de 1936, la cárcel femenina fue evacuada para albergar a reclusos varones. Fue en esta prisión donde se produjeron las primeras “sacas” colectivas de presos que, utilizando como pretexto su traslado a otros penales, fueron fusilados por las milicias en localidades del extrarradio como Aravaca, Paracuellos del Jarama o Torrejón de Ardoz. Durante este período, las mujeres fueron trasladadas a la antigua cárcel de Quiñones y al convento de las Capuchinas de la Plaza del Conde de Toreno, habilitada como prisión provisional durante la Guerra Civil. Fue en este penal donde María Topete, figura que tuvo un gran peso en la historia penitenciaria de la posguerra, fue encarcelada en los primeros meses de la contienda. Debido a la cercanía del edificio con el frente de combate, más de un millar de presas fueron trasladadas al asilo de San Rafael, ubicado al final de la calle Serrano. Su regreso a la cárcel de Ventas tuvo lugar el 26 de marzo de 1937, aunque muchas de ellas fueron trasladadas a la prisión provincial de Valencia y a los campamentos de prisioneros de Alaquàs y Mutxamel en Valencia y Alicante respectivamente. Pero a raíz de la rebelión surgida en el bando republicano, liderada por el coronel Segismundo Casado, todas aquellas reclusas acusadas de desafección a la República fueron puestas en libertad, dejando tras de sí una cárcel prácticamente despoblada, que no tardaría en volver a albergar entre sus muros a cientos de mujeres. ([CARCELDEVENTAS] consultada el 19 de mayo de 2020)

Con la entrada del ejército nacional en la ciudad de Madrid, el 28 de marzo de 1939, toda la maquinaria de busca y captura llevada a cabo por la Dirección General de Seguridad se puso en marcha, y la cárcel de Ventas no tardó en recibir a las primeras reclusas. A lo largo del mes de abril, los ingresos en prisión son ya masivos y desproporcionados, convirtiendo el penal en un “almacén de reclusas”. Fue tal la masificación y el hacinamiento que, en una misma celda, convivían entre siete y once presas; estando saturados de igual manera los pasillos, lavabos y patios de la prisión.

Josefina Amalia Villa, encarcelada el 21 de abril de 1939, a su entrada en prisión pudo ver en la pizarra del despacho donde redactaron su informe de ingreso, anotado el número de presas que convivían en Ventas ese día. Sólo un mes después del fin de la

guerra, la prisión albergaba entre sus muros a un total de tres mil quinientas mujeres, número que ya triplicaba la capacidad originaria del edificio; como afirma Nieves Torres, condenada a pena de muerte, la cárcel tenía una capacidad para quinientas reclusas llegando a ser, en los meses posteriores, más de doce mil. (Hernández 2003, 114-115; [CARCELDEVENTAS] consultada el 19 de mayo de 2020; Montes, 2007) Mercedes Núñez Targa, encarcelada en 1940, recuerda cómo fue su primera imagen de la cárcel de Ventas:

Al final del pasillo de la galería de incomunicadas desemboco en el universo extraordinario que es la cárcel de Ventas en ese año de gracia de 1940. Una cantidad imponente de mujeres, pálidas, con caras de hambre, algunas de ellas vestidas de trozos de manta y de tela de colchón, se encuentran hacinadas en los pasillos, en las escaleras, en los propios retretes, todo ello invadido por una multitud de colchones enrollados, maletas, botijos, talegos, platos de estaño... (Núñez 2016, 35)

Un dato significativo que podría explicar el elevado número de presas, sobre todo durante el primer franquismo, de 1939 a 1945, así como los arduos mecanismos de represión, los cuales se han mencionado con anterioridad, es que un alto porcentaje de la población reclusa, a nivel nacional, eran presas políticas. Giuliana Di Febo (1979, 18) sostiene que existía una motivación adjunta para su detención, independientemente de haber colaborado con la República de una forma u otra: ser madres, esposas, compañeras o hijas de antifranquistas. La captura y el posterior encarcelamiento de todas estas mujeres, a menudo de corta edad, con hijos o embarazadas, suponía para el Nuevo Estado un mecanismo de chantaje hacia los hombres, y por otro lado, no era extraño o infrecuente que al no encontrar, por ejemplo, al marido o al padre, la policía apresara a aquellas mujeres más cercanas al mismo. (Hernández 2003, 114-115)

Las condiciones de vida a las que estaban obligadas a vivir dentro de la cárcel eran, cuanto menos, inhumanas; y ya no sólo por la superpoblación existente durante los primeros años de la posguerra, sino porque el hambre, las enfermedades, la falta de higiene o la opresión física y psíquica, formaban parte de la cotidianeidad de las presas y eran empleadas para sembrar el miedo y desmoralizar dentro de las prisiones, siendo muchos los testimonios donde esos hechos quedan reflejados (Wachowska 2012, 193). La misma Mercedes Núñez Targa (2016, 45-16) hace referencia a las condiciones higiénicas a las que debían hacer frente, pues a pesar de que la prisión contaba con una serie de instalaciones, como lavabos o fuentes para asegurar una higiene óptima, las

presas no podían hacer uso de las mismas, pues las funcionarias se encargaban de cortar el agua o que ésta fuera muy escasa. Así lo narra la autora:

Las dos nos vamos con nuestro cubo al patio del agua, donde mana un chorrito, alrededor del cual se apretuja una cola imponente y ruidosa de centenares de mujeres armadas de latas, cubos y botijos (...) Existen canalizaciones de agua en toda la cárcel –me informa la chica en respuesta a mis preguntas-. Hay hasta duchas, lavabos, baños y lavaderos. No en balde esta cárcel fue construida por la República. Pero “esos” han cerrado el agua y han dejado tan sólo la fuente. Para seis mil mujeres. ¡Y hemos sido hasta nueve mil en el 39! Por una parte, quieren obligarnos a vivir en la porquería, por rebajarnos, por hacernos sufrir. Pero, sobre todo, buscan enfrentarnos una con otras, por un vaso de agua (Targa 2016, 45-46).

Con la entrada en prisión no sólo se privaba a las mujeres de su libertad, sino que el sistema penitenciario trataba de despojarlas también de su ideología y personalidad propias (Wachowska 2012, 193). Y no contentos con deshumanizar su imagen dentro de las prisiones, se llevaron a cabo estudios con el fin último de demonizar a la mujer republicana de cara al resto de la población. Antonio Vallejo-Nájera, comandante militar del ejército nacional y jefe de los Servicios Psiquiátricos militares, tuvo luz verde, a mediados del verano de 1938, para la constitución de un Gabinete de Investigaciones Psicológicas cuya finalidad residía en el desarrollo de un programa de investigaciones psiquiátricas en los hombres y mujeres capturadas. En su primera investigación, finalizada en 1939, utilizó como muestra a brigadistas internacionales de cinco nacionalidades diferentes y a cincuenta mujeres del centro penitenciario de Málaga, pese a que sus pretensiones eran actuar sobre cinco campos distintos de prisioneros. Con la publicación de su hipótesis, Vallejo-Nájera se reafirmaba en sus convicciones, pues su finalidad primordial consistía en proporcionar al régimen pruebas empíricas sobre: la inferioridad mental de los desafectos al régimen, la perversidad de los regímenes democráticos por estimular a los “fracasados sociales”, la brutalidad y fanatismo que caracterizan al disidente y la relación morfológica entre la fealdad, la inferioridad y la maldad del adversario. Los resultados de dicho estudio fueron publicados un mes y medio después del inicio del mismo, los cuales se asentaban empíricamente en la convicción de que el adversario contaba con una naturaleza psicosocial degenerativa e inferior (Vinyes 2010, 50-63).

Con tales investigaciones, el Nuevo Estado denigraba y desprestigiaba a los y las vencidas con una dureza extrema dentro de las cárceles, tratando por todos los medios que se establecieran dentro de ese perfil que ellos mismos habían desarrollado,

castigando comportamientos que no se ajustaban a las consignas del nuevo régimen. Entre otros destaca la persecución de prácticas eróticas *fuera de la norma*. Así, en una España sumergida en unos valores nacional-católicos, la homosexualidad era considerada un atentado contra los preceptos morales, y de ésta premisa se servían las funcionarias de prisiones, tal y como afirma Mercedes Núñez (2016, 16- 56):

Las “tortis”, es decir, las lesbianas, merecen cierto detalle en la descripción: están a bien con la dirección que busca que piquen las políticas, para incorporarlas a la inmensidad de la vía láctea de las “viciosas y degeneradas” que el nuevo régimen había nutrido y que hacen explícita, la voluntad de convertir a los vencidos en criminales [...] Hay hasta una de ellas que es la célebre, la Juanita la Torero, que se pone en los pasillos a piropear a las muchachas, como un tío. Anda por ahí liada con algunas funcionarias, que son del “gremio”... Las traen aquí a posta, a ver si picamos y hacen de nosotras mujeres viciosas y degeneradas, porque saben que es la manera más segura de hacernos abandonar la lucha. Pero se rompen los dientes.

Pero sin lugar a dudas, el elemento más tortuoso y más difícil de gestionar emocionalmente eran “las sacas” y las condenas a muerte. Las condenadas a muerte eran llevadas a la capilla de la prisión la noche de su ejecución, allí deberían aguardar hasta el amanecer para ser llevadas al paredón (Montes 2007). Debido a la cercanía de la prisión con el cementerio del Este, lugar donde se ejecutaban las condenas a muerte, las presas estaban obligadas a escuchar las descargas del pelotón de fusilamiento, así como los tiros de gracia que el jefe de pelotón estaba obligado a procurar a cada uno de los y las ajusticiadas para garantizar una muerte efectiva, de tal manera que las presas contando el número de tiros de gracia, podían saber cuántas personas habían sido fusiladas aquel día. Esta práctica era llevada a cabo todas las semanas dos veces, así lo narra Angustias Martínez, quien cumplió doce años de condena en la cárcel de Ventas. (Montes 2007)

En los primeros meses de la posguerra, aún no existía la galería de penadas, lugar donde las presas estaban obligadas a vivir a la espera de su ejecución. Antes de la creación de esta galería, las mujeres condenadas a muerte habitaban con el resto de presas en las diferentes dependencias de la cárcel, lo que hacía muy difícil su localización en el momento de buscarlas para su ejecución, pues las condenadas, presas del pánico, se escondían ayudadas por sus compañeras por toda la prisión y las funcionarias tardaban varias horas en encontrarlas. Tras la ejecución de las Trece Rosas, se creó la galería de penadas, un sótano, según Mercedes Núñez (2016, 18), minúsculo, sin luz ni ventilación, del que no las permitían salir manteniéndolas completamente

aisladas del resto de la prisión, pasando a convertirse en la mayor preocupación de toda la cárcel, pues raro era la mujer que no tuviera una amiga o familiar en dicha galería (Doña 1978, 151). Trinidad Gallego en el documental “Del olvido a la memoria. Presas de Franco” habla sobre cómo sabían que esa noche habría “saca” en la prisión:

Cuando había alguna saca de alguna mujer, lo notábamos enseguida porque cerraban las galerías antes, luego ya no podíamos hablar con nadie (...) Cuando tocaban el cuerno, porque en vez de ser un timbre era un cuerno, eran las 7 de la mañana; si no habían sacado a ninguna mujer empezaban todas las penadas a cantar: “adiós con el corazón, que con el alma no puedo”. Pero si tocaban el cuerno y no cantaban... Ese día se quedaba todo en silencio durante mucho tiempo (Montes 2007).

En el verano de 1969, treinta y ocho años después de su inauguración, la cárcel de Ventas fue deshabitada trasladando a las reclusas que allí permanecían a la prisión central de Alcalá de Henares y otros centros, como el hospital penitenciario de la cárcel de Carabanchel, a la espera de la construcción de nuevos edificios, los cuales nunca llegaron a existir. Ventas era, por aquel entonces, un edificio altamente deteriorado con una población reclusa reducida, que nada tenía que ver con los primeros años de la posguerra. El proceso de demolición del edificio tuvo lugar a finales de 1973, subastando dicho solar a una sociedad bancaria para la edificación de viviendas. En el año 1978 concluyó la construcción del llamado “Parque Residencial Isabel II” en el solar original. A día de hoy, en una parte de dicho complejo se levanta un parque público municipal y ninguna placa oficial ha recordado la existencia en este lugar de la cárcel de Ventas. Las únicas iniciativas de recuerdo y memoria histórica han sido protagonizadas por la banda de rock Barricada, quienes en 2009 presentaron su disco “La tierra está sorda” homenajeando a las víctimas del franquismo; y en 2012 la Asamblea 15M de la Plaza de Dalí, en homenaje a las presas políticas de Ventas, colocó en el muro actual del parque municipal una placa conmemorativa, que puede verse en el Anexo II ([CARCELDEVENTAS] consultada el 22 de mayo de 2020).

2.2. ORGANIZACIÓN INTERNA Y SORORIDAD ENTRE LAS PRESAS. LA CONTINUIDAD DE LA MILITANCIA.

Giuliana di Febo (2006, 156) sostiene que la resistencia femenina debe ser considerada como una respuesta tanto individual como colectiva frente a la represión social originada en torno a una política de género. La represión sistemática vivida en las cárceles no anuló las ansias de resistencia, sino todo lo contrario, la cual estuvo caracterizada más por la rebeldía cotidiana y las estrategias de supervivencia que por la significación política, aunque esta estuviera presente, de manera indudable, en todos y cada uno de los penales del país.

Mercedes Núñez (2016, 66) recuerda el consejo que una de sus compañeras de celda, Clara, le dio pocos días después de su internamiento en prisión. Mercedes únicamente acudía a la celda para recibir el rancho, pues se la hacía muy difícil permanecer en este lugar para algo más que comer y dormir. Cuando se disponía a salir de la celda, Clara la preguntó a qué pretendía destinar el tiempo que viviera en la cárcel, algo a lo que Mercedes no supo contestar, y antes de que pudiera pronunciar palabra, Clara le espetó:

La cárcel no es un paréntesis en la vida. Es un nuevo terreno de lucha. Los sueños estériles en el petate, el mirar melancólicamente hacia atrás y lamentarse sobre lo que pudo haber sido y que no es, no conducen a nada. (...) Ellos tratan de crear aquí todas las condiciones posibles para que nos embrutezcamos. Y nosotras, contra viento y marea, debemos hacer todo lo humanamente posible para no dejarnos embrutecer y vigilarnos severamente hasta en los más mínimos detalles (Núñez 2016, 66).

Testimonios como el de Mercedes ponen de manifiesto que, pese a la situación de encierro a la que estaban sometidas, no tenían ninguna intención de “embrutecerse” tal y cómo el régimen pretendía”. Juana Doña (1978, 130) sostiene que las presas comprendieron rápidamente que su única salvación era no perder el espíritu militante y que al terror de la cárcel había que hacerle frente con la organización. En 1941, año que en Juana es encarcelada, todos los partidos estaban ya organizados. Cada uno actuaba de manera independiente, pero existía un Comité Unitario integrado en los diferentes partidos, donde se discutían cuestiones generales de la prisión. De igual modo, la enorme masificación existente tenía la ventaja de que las funcionarias no podían controlar los movimientos de todas las presas, facilitando su movimiento y organización por toda la prisión. La vida política las salvaba del enorme abismo en el que se

encontraban, ya que bajo aquellas condiciones de vida tenían el valor suficiente para no dejar que conflictos personales interfirieran en el desarrollo de sus actividades. María Salvo (2007), en el documental “Del olvido a la memoria. Presas de Franco”, narra en que se convertía la prisión una vez que se daban por cerradas las galerías:

Entonces empezaba allí un movimiento de efervescencia cultural y política, charlas... Era una ebullición, era algo que te sentías libre dentro de aquel conjunto de personas presas. Fue una experiencia muy positiva.

Esta escuela política en la que se convertía la prisión suponía una forma de sentirse libres y vivas en esta situación de encierro. Dentro de la cárcel de Ventas, se logró editar un periódico, conseguir mejoras en la higiene y la comida e incluso organizar una fuga (Montes 2007). Pero sin lugar a dudas la mayor muestra de sororidad, sin restarle importancia a la creación de comunas, de las cuales se hablará más adelante, fueron las denominadas “hijas de cárcel”; presas, según Mercedes Núñez (2016, 17), que prohíjan a otras que han quedado afectadas por la pérdida de uno o varios hijos. Historias como la de Atanasia Alguacil, fusilada el 9 de octubre de 1941, son un claro ejemplo de la importante función, y gran gesto, que desempeñaban estas hijas de cárcel:

Trabajaban en el taller interno de la cárcel donde un puñado de chicas jóvenes van todas las noches a besarla, como si fuera su madre. Ella pasa luego, celda por celda y las arropa con gesto maternal. Atanasia Alguacil estaba condenada a muerte y un hijo suyo, comunista, fue fusilado hace poco tiempo (Núñez 2016, 17).

Tanto en Ventas como en otros penales de España se llevó a cabo la auto-organización de las presas en “comunidades” o “familias”, formadas por varias compañeras a las cuales les unían lazos de amistad, conocimiento o afinidad, constituyéndose como una unidad básica de solidaridad. El fin principal de estas comunas suponía asegurar la supervivencia de dicho grupo, compensando la situación de indefensión a la que estaban sometidas determinadas compañeras, como por ejemplo aquellas que no recibían paquetes de sus familias por encontrarse en prisiones alejadas de su hogar. Para la organización de cada comuna se nombraba a una “madre” quien se encargaba de diferentes funciones, desde el reparto de comida o diferentes objetos, como útiles de aseo, hasta la resolución de conflictos que pudieran darse entre compañeras (Holgado 2011, 676-677). Gracias al testimonio de Juana Doña (1978, 130) es posible ejemplificar estas afirmaciones y valorar la importancia de actuar de manera colectiva:

Leonor fue incorporada a una célula de su galería que la componían diez militantes. La responsable era Herminia, pertenecía al Partido Comunista desde el año 33, dirigente sindical toda la guerra, la distinguía a parte de su capacidad, un espíritu de sacrificio, rayano en la mística. Era esa cualidad una de las más valoradas. En las condiciones en que se vivía, nadie podía permitirse el lujo del personalismo. La colectividad tenía que estar por encima de cualquier otro interés, había que frenar los egoísmos y las mezquindades, a toda costa había que esconder y refrenar lo que no se podía corregir.

Por último, es inevitable analizar la sororidad dentro de los muros de la cárcel de Ventas, ha de hacerse una mención especial a Matilde Landa. De familia culta, enraizada en la Institución Libre de Enseñanza e hija del abogado krausista Rubén Landa Coronado, Matilde fue una de las pocas militantes del Partido Comunista con formación universitaria. Mujer comprometida, activa, voluntariosa y solidaria, se convirtió en una de las figuras más emblemáticas de las cárceles franquistas. Gracias a ella se creó, en una cárcel de Ventas completamente saturada, la “oficina de penadas”, encargada de recabar información, buscar avales e intentar salvar la vida de las condenadas a muerte, de ayudarlas en los complicados trámites de su conmutación, de conseguir mejoras para las madres y de intentar poner orden dentro de todo ese caos. Josefina Amalia Villa atestiguó en una entrevista con Jorge Montes Salguero, director del documental “Del olvido a la memoria. Presas de Franco”, que aquella oficina de penadas no era más que una celda, con cajones que habían sacado de la cocina, colgados con sacos y una vieja máquina de escribir. Entre los muros de esa celda, Matilde contribuyó a salvar la vida de decenas de compañeras. Fue condenada a pena de muerte y posteriormente conmutada a treinta años de reclusión mayor como autora de un delito de rebelión. El 3 de noviembre de 1943, tras una revisión de condena, el Ministerio del Ejército confirma, doce días después, la reducción de la pena a veinte años de reclusión menor. Pero para aquel entonces Matilde ya había fallecido; su cuerpo descansaba en el cementerio de Palma, lugar donde había sido trasladada desde Ventas. La razón de su muerte es, a día de hoy, desconocida; las declaraciones oficiales transmitían que se había quitado la vida. Existen diferentes especulaciones sobre las verdaderas circunstancias de su muerte, pues nadie lo presencié. David Ginard (citado en Egido 2017, 520) contribuyó a una reconstrucción de los hechos abogando por un suicidio inducido. Antonia García Alonso, compañera de Matilde en la prisión de Palma, narra de esta manera lo extraño de su supuesto suicidio (Egido 2017, 516-520):

Pero resulta que al día siguiente (de que intentaran bautizarla) se tiró Matilde Landa por la ventana; dicen ellos que se tiró, porque nadie la vio que se tirara. Nadie lo supo, igual la pudieron tirar. Nadie puede asegurarlo. Era una mujer muy equilibrada mentalmente; a mí no me entra en la cabeza que se trastornase.

2.3. LA MATERNIDAD EN PRISIÓN

Ser presa y madre no era sino un doble sesgo con el que decenas de mujeres se veían obligadas a vivir, ya no sólo por la desesperación de ver a sus hijos e hijas enfermar y morir en sus brazos, sino por los mecanismos de chantaje a los que el régimen las sometía. Por ejemplo, una de las prácticas más habituales era el bautismo de sus hijos e hijas como salvoconducto para una reducción de pena; Ricard Vinyes (2010, 71) sostiene que se celebraron decenas de bautizos con estas características en diferentes penales de España, de esta manera se secundaban las teorías del psiquiatra Antonio Vallejo-Nájera, anteriormente mencionado, sobre la eugenesia positiva encargada de mejorar la Hispanidad racial, asumida por el Estado, de los hijos e hijas de republicanos. Así lo sostiene Trinidad Gallego, en una entrevista con el director Ramón Franquesa (2011):

La mentalidad que creo que hubo con todos los niños de los presos, tanto dentro como fuera de la cárcel, fue la de quererlos separar de las ideas de sus padres, desarraigarlos. Esta es una idea fascista totalmente, está clarísimo (Franquesa 2011).

Otra cuestión destacable eran las condiciones higiénicas, alimentarias y de espacio en las que se encontraban tanto las presas como sus hijos. En los meses de mayo y junio de 1939, la directora de la cárcel de Ventas, Carmen Castro, quiso poner una solución a la gran mezcla indiferenciada que existía dentro de la prisión, pues en los mismos espacios convivían ancianas, menores, madres con sus hijos y condenadas a muerte. Por ello, se procedió a la creación de una galería específica para madres, un departamento que albergara a las menores de edad y una galería de penadas (Holgado 2010, 239-240).

Además de los fusilamientos y las condiciones infrahumanas en las que las mujeres eran condenadas a vivir, el recuerdo más doloroso para la mayoría de ellas era la situación en la que se encontraban los niños, que fallecían por decenas debido a las pésimas condiciones higiénicas y alimentarias a las que eran sometidos. Así lo recuerda Mercedes Núñez (2016, 59):

Tras muchas vueltas y verdadera carrera de obstáculos entre petates, maletas y cacharros, llegamos a una galería. Nada más acercarnos llega hasta nosotras un olor tan sofocante a orines, a agrio, a excrementos, que produce nauseas: es la galería de madres

Sentadas en los petates o en el santo suelo hay muchas mujeres jóvenes y con ellas un enjambre de niños. Son pálidos, delgaditos, muchos de ellos están llenos de pupas. Estos niños, menores de

cinco años, viven día y noche encerrados, hambrientos, temblando ante las funcionarias, presenciando “sacas”, oyendo fusilamientos al amanecer y todo esto se refleja en su mirada. Tienen una expresión en los ojos que hace daño.

En esta galería la falta de agua era total, al igual que en el resto de la prisión. Los niños, además de piojos y sarna, sufrían de disentería, algo que se agravaba por la falta de higiene y alimentación. Juana Doña (1978, 131), al igual que Mercedes Núñez, recuerda el olor insoportable de aquella galería, pues ante la imposibilidad de lavar la ropa, las materias fecales y los vómitos de los niños se secaban una y otra vez sin tener la opción de poder lavarlas. Muchas eran las epidemias que se extendían como la pólvora en la galería de madres, pero ninguna de ellas se resistía a llevarlos a la denominada “enfermería de niños”, pues en dicha sala eran tirados en jergones en el suelo sin ningún tipo de asistencia sanitaria.

Por este motivo, mujeres como María Lacrampe, con la ayuda de la física y farmacéutica María Teresa Toral, entre otras muchas compañeras, se hicieron cargo de la enfermería de niños. ([CARCELDEVENTAS] consultada el 25 de mayo de 2020) Juana Doña (1978, 130-131) narra como toda la prisión se volcó en cuerpo y alma para poder sacar adelante dicha enfermería y mejorar la calidad de vida de los más de 3.000 niños y niñas que la prisión albergaba:

Se acordó que un grupo de compañeras enfermeras pidiesen a la dirección que les dejase hacerse cargo de la enfermería de niños. La dirección accedió sin poner nada en ello. Ahora se trataba de ayudar de forma colectiva para aminorar la mortandad de los niños. Cada reclusa debía dar un trozo de su ya escaso pan, dos dedos de agua del bote que le daban por la mañana y la mitad del jabón que recibiera de las familias; las compañeras de cocina se comprometieron a “robar” todo lo que pudiesen (...) Se creó un comité en cada departamento para organizar la ayuda. Fueron catorce mil voluntades que a pesar de su hambre y miseria trataron de rescatar algunas de aquellas preciosas vidas.

Muchos de ellos sobrevivieron gracias a la incesante labor de todas y cada una de las presas que se volcaron, en cuerpo y alma, para sacar a delante la enfermería de niños. Pero pese a ello, el nacimiento y las enfermedades seguían conformando el más alto de indicador de mortalidad infantil en la prisión. Ante esta situación, en 1940, se dio paso a la creación de una prisión específica para madres (Vinyes 2010, 74).

Finalmente, cabe destacar la falta de humanidad y menosprecio con la que se hacía frente a la situación de la población infantil por parte de las funcionarias de la

prisión. Ya no sólo por las condiciones en las que eran obligados a vivir y morir, sino por la falta de tacto, por parte de las funcionarias hacia los mismos. Mercedes Núñez (2016, 59) recoge en su novela-testimonio una de las frases más terribles que una de las funcionarias, conocida como “la Veneno”, solía pronunciar cuando otro niño o niña fallecía: “¡Menos semilla de rojos!”. Esta falta de humanidad, estaba también extendida en la policía político-social encargada de los interrogatorios de las presas, dentro y fuera de la misma prisión. El caso de Lola y su hijo supone unos niveles de perversidad tan elevados, que pese a conformarse como uno de los relatos más dolorosos a los que se debe hacer frente, resulta imprescindible que actos de éste calibre sean conocidos y no caigan en el olvido:

Cuando detuvieron a Lola, empezaron a meterle una paliza de padre y muy señor mío. Tanto le pegaron que desde entonces anda siempre escupiendo sangre y se pasa la vida en la enfermería. Luego, cuando los policías se hartaron de pegarle, trajeron a su niño, un chiquillo de unos dos años y empezaron a bromear con él. El niño, angelito, les contestaba con su lengua de trapo y se reía, confiado:

-¿Cómo te llamas, rico?

-Lenin- contestó el pobrecillo.

(El chiquillo ¿sabes? Se llamaba de otra manera, Miguel o Luis, no sé, pero todo el mundo le llamaba Lenin)

Al oír esto, los policías se pusieron como verdaderas fieras.

-¿Con que Lenin te llamas? ¡Pues toma Lenin!

Y cogiendo al niño por las piernas, allí mismo, ante su propia madre, le golpearon en la cabeza contra la pared, una vez y otra y otra, hasta que lo dejaron muerto (Núñez 2016, 50)

Concha Carretero (2007) en el documental “Del olvido a la memoria. Presas de Franco”, también recuerda esta sombría e injusta historia denunciando todas y cada de las atrocidades que estuvieron obligadas a vivir.

3. LA PRISIÓN MATERNAL DE SAN ISIDRO (1940-1945)

3.1. UNA CARCEL PARA LAS MADRES REPUBLICANAS. SU EVOLUCIÓN DE 1940 A 1945

La comúnmente denominada “maternal de San Isidro” se configuró como una prisión para madres lactantes con condena firme, en septiembre de 1940. El Ministerio de Justicia eligió para su disposición un antiguo y agrietado hotel, cercano a la orilla del río Manzanares, concretamente, en el número 5 de la Carrera de San Isidro, santo al que le es otorgado el nombre de la prisión, con una capacidad para ciento veinte reclusas. Allí fueron enviadas un gran número de presas madres, con sus hijos o encintas, desde Ventas. Años más tarde, en 1948, la Oficina Informativa Española, en una de sus publicaciones, dedicó varias páginas para describir a qué estaba destinada dicha prisión y cuáles fueron los resultados obtenidos, pues ésta se constituía como una institución única en el mundo en su género ([CARCELDEVENTAS] consultada el de 2 de junio de 2020; Vinyes 2010, 74-75).

En dicho penal, cumplían condena todas aquellas reclusas que, en el momento de su encarcelamiento, tenían bajo su cuidado hijos menores que por encontrarse aun dentro del período de lactancia no podían ser apartados de sus madres. El Régimen franquista, en sus arduos intentos propagandísticos para mejorar la calidad visual de este tipo de instituciones, llevaba a cabo un cuidadoso reportaje gráfico, bajo el discurso de unos bebés completamente sanos y rollizos junto a unas pulcras funcionarias, así como unas hermosas y sonrientes madres que cumplían una condena de doce a treinta años. Y no contentos con el decoro otorgado a esta supuesta imagen, sostuvieron la idea de que esta institución despertaba tales intereses fuera del territorio nacional, que no sólo era visitada por autoridades extranjeras sino imitada en diferentes países. Dicha prisión fue, sin lugar a dudas, la institución penitenciaria más publicitada por los medios oficiales, tanto en los años en los que se ubicó en la Carrera de San Isidro como tras su traslado, posteriormente, a la cárcel de Ventas en 1945. Pero como se podrá ver a continuación esta institución no tenía nada en común con la publicidad que se le otorgaba (Vinyes 2010, 75; [CARCELDEVENTAS] consultada el 4 de junio de 2020).

La prisión maternal de San Isidro fue dirigida por la teresiana María Topete Fernández, de quien se hablará posteriormente, y se convirtió en una figura elemental dentro del sistema carcelario franquista. Debido a la arbitrariedad de su ideología

penitenciaria, una de las reglas de convivencia básica dentro del penal era la separación entre madres e hijos, quienes tenían estipulados unos horarios de contacto y lactancia, pese a convivir en el mismo recinto: una hora por la mañana y una hora por la tarde. Precisamente esa hora era utilizada como método de castigo hacia las presas, extendiéndose como una medida habitual. Los niños y niñas mayores dormían en salas diferenciadas de sus madres, haciendo prácticamente nulo el contacto entre ambos. El resultado de este proyecto fue una prisión conventual que hacía un especial hincapié en el control y la disciplina, tanto para las presas como para sus hijos, dejando una huella imborrable en la memoria de estas mujeres ([CARCELDEVENTAS] consultada el 2 y 4 de junio de 2020; Vinyes 2010, 76).

En el día a día de la prisión, las mujeres limpiaban mientras que sus hijos y e hijas, tras su hora de lactancia, quedaban separados de ellas; y en unas cunas, independientemente de si hacía calor o frío, eran llevados al patio, de modo que cualquier intento de contacto provocaba una sanción inmediata de encierro de jaula o castigo de agua. La salud de estos niños y niñas no distaba mucho de aquellos que vivieron, o aún vivían, en Ventas; pues la falta de alimentos seguía siendo latente, y morían de diarreas u otras enfermedades por la falta de una alimentación saludable. La situación de las madres con sus hijos en este penal se extendió como la pólvora a través de los cauces inter-penitenciarios habituales: comunicaciones, mensajes, noticias intercambiadas en las salas de espera de los juzgados donde se reunían cientos de presos y presas de todos los penales del país, etc. En los meses posteriores, las presas embarazadas que aún residían en Ventas dejaron de ver con buenos ojos su entrada a San Isidro, de hecho, procuraron ocultar a toda costa su embarazo para retrasar su entrada en dicha prisión, así lo corroboró Petra Cuevas (Vinyes 2010, 76-77):

Yo no dije nada. Me callé. Y allí estuve pues casi hasta dar a luz... hasta que unos días antes de dar a luz no lo podía negar, no lo podía ocultar, aunque me escondía detrás de todas. Y me llevaron a la maternal. (Citado en Vinyes 2010, 76)

Pese a encontrarse en otra prisión, las condiciones en las que sobrevivían no distaban en absoluto de otros penales. La cercanía de la maternal con el río Manzanares provocaba unos niveles de humedad tan elevados que muchos niños y niñas enfermaban de bronquitis, algo que se sumaba a enfermedades derivadas de la mala calidad en la alimentación que recibían los menores, algo que en la gran mayoría de los casos tenía como desenlace su prematuro fallecimiento. María Vales, en una entrevista realizada

por Tomasa Cuevas, narra la forma en la que eran tratados por “la Topete” y su séquito de funcionarias:

Les daban de comer como un alpiste, con unos bichos tremendos. Nosotras, que éramos mayores no lo podíamos comer; los niños cuando les ponían aquello, se ponían a gritar y no lo querían. Y entonces ponían un hornillo encendido, los cogían, cruzados los brazos y con el culito cerca de la lumbré; los niños daban unos gritos horrorosos [...]. Comían en el comedor con nosotras, y como la comida era asquerosa, cuando a eso chiquillos les daba asco comer, la devolvían, y María Topete se la volvía a hacer comer (Cuevas 2005, 45).

Actos como los anteriormente mencionados siguieron sucediéndose en esta prisión hasta septiembre de 1945, año en el que la dirección de la prisión decide trasladar la maternal al antiguo dormitorio infantil de la cárcel de Ventas, situado en el sudoeste del segundo piso, constituyéndose como un departamento diferenciado del resto de la prisión. A su vez se inaugura el llamado “Hospital penitenciario Raimundo Fernández Cuesta” en la misma prisión, el cual contaba con una clínica de obstetricia y ginecología propias. Actualmente, en el lugar donde se erigía la maternal, se levanta un edificio residencial en el Paseo de la Ermita del Santo ([CARCELDEVENTAS] consultada el 4 de junio de 2020; Ruiz 2000).

3.2. MARIA TOPETE Y EL MODELO DE PRISIÓN MATERNAL. EL CONTROL DE LOS HIJOS Y DE LAS HIJAS DE MADRES REPUBLICANAS.

María Topete Fernández pertenecía a la pequeña aristocracia madrileña, moviéndose entre los círculos de poder y barrios más lujosos de la capital, donde ella misma residía. Fue encarcelada en la prisión Conde de Toreno en el verano de 1936. Soltera, excombatiente y excautiva, ingresó en el Cuerpo de Prisiones en 1940, constituyéndose como funcionaria jefa de servicios en la cárcel de Ventas, lugar donde se crea una reputación y el apelativo de “la Topete”; como afirma Juana Doña (citada en Vinyes, 2010, 75): “Topete tenía muy buen empaque y hablaba muy bien, no era una funcionaria como “la Veneno”, la célebre “Veneno”, ordinaria y grosera, no. Topete era soberbia, no había quien la mirase a los ojos”. En enero de 1941 accede a la dirección de la prisión maternal de San Isidro, estableciendo en aquel lugar métodos coincidentes con el discurso del psiquiatra Antonio Vallejo-Nájera sobre el segregacionismo de las madres y sus hijos como un método para obtener una eugenesia positiva en los hijos de las disidentes, especialmente de las democrático-comunistas. María Topete recibió dos medallas de plata al Mérito Penitenciario y la Gran Cruz al Mérito Civil por su labor en esta institución. ([CARCELDEVENTAS] consultada el 2 de junio de 2020; Vinyes 2010, 75-76)

Diferentes testimonios, como el de Petra Cuevas, evidencian las dos caras de la maternal de San Isidro. Por un lado, la apariencia que se pretendía dar al exterior: una cárcel modélica, donde tanto madres como sus hijos e hijas vivían en unas condiciones inmejorables; y por otro, los hábiles y deshumanizados mecanismos de la dirección de la prisión para separarlos:

Aquella prisión junto al manzanares daba la sensación de que era un chalet. Y lo gordo de eso es que las familias no te querían sacar de allí aunque lo pidieses por favor, porque consideraban que era una cárcel estupenda; claro, el locutorio era pequeño, se comunicaba bastante bien; luego, todo los días, la Topete ponía en el portal una lista de los buenos alimentos que nos daban, por ejemplo: un vasito de leche a media mañana, una comida especial sobre todo a las recién paridas. [...] Ni te daban leche ni Cristo que lo fundó (Cuevas 2004, 367)

Estos mismos hechos quedan reflejados de igual manera en las declaraciones otorgadas por Trinidad Gallego en una entrevista concedida a Ramón Franquesa, quien dirigió un cortometraje como homenaje a la muerte de la célebre fundadora del Comité de Enfermeras Laicas, en 2011:

Volvemos a la prisión, y vivimos allí como podemos. Yo trabajo en la enfermería, soy enfermera. Había muchos niños pequeños que entraban con las madres, como no había ni higiene ni comida se morían. Entonces hacen una prisión maternal. “La Topete”, que era hermana del general Topete, que en aquel momento era director general de Guardia Civil, tenía mucho poder. Allí las madres no estaban con los hijos, ya podían ver a su hijo devolviendo; lo que pasaban aquellas madres viendo a sus hijos allí... Por lo menos allí parían en la cama, porque yo en Amorebieta asistí un parto en el suelo, de noche, y sin venir nadie. Las madres lavaban, fregaban, guisaban, pintaban, estaba aquello maravilloso, pero su hijo estaba enfermo y lloraba y lo veían y no podían bajar. Esa era la prisión de madres (Franquesa 2011).

Pero todo el entramado destinado a la separación de las madres de sus hijos, tenía un propósito más que evidente, como así afirma Ramón Franquesa (2011):

En los registros penitenciarios no quedó ningún rastro de los hijos de aquellas mujeres, que habían nacido o en la cárcel o que habían pasado sus primeros años en ellas. Muchas veces las mujeres eran fusiladas pocas horas después de haber parido. El Estado franquista, a partir de leyes dictadas en 1940 y 1941, quedaba a cargo de la patria potestad de aquellos niños (Franquesa 2011)

El Ministerio de Justicia declaró que las presas tenían el derecho de amamantar a sus hijos y tenerlos con ellas hasta la edad de tres años. En los primeros meses de 1940, el Estado llevó a cabo la legislación de los niños y niñas dentro de los presidios, de tal manera que en los meses posteriores apenas quedaban infantes entre los tres y los seis años en las prisiones. Fueron excarcelados, y separados de sus madres, en un procedimiento que en los expedientes queda reflejado como “destacamento hospicio”. Bajo este nombre, entre los años 1940 y 1944, quedaron englobadas las operaciones de traslados infantiles bajo la responsabilidad del Ministerio de Justicia, no habiendo sido registrado ni un solo niño en el libro de registros de las prisiones; los niños y niñas eran deportados desde la cárcel hacia un espacio tutelar del Estado. Vallejo-Nájera, en 1941, declaraba que los mejores destinos para ellos y ellas, eran, sin lugar a dudas, las instituciones de falange o católicas, con el fin de eliminar los factores ambientales generados por sus progenitores. La realidad es que, en 1942, se encontraban tutelados por el Estado más de nueve mil infantes en escuelas religiosas o establecimientos públicos, ascendiendo esta cifra a más de doce mil en el año 1943 (Vinyes 2010, 71-81).

El deseo de control religioso, especialmente sobre las niñas, se hacía más que evidente por parte del Estado. Este hecho llevó a considerables enfrentamientos entre las hijas, quienes ya se encontraban fuera de la prisión, y sus madres todavía reclusas; negándose algunas de ellas a ver de nuevo a sus progenitoras y tomando los hábitos en

órdenes religiosas para “redimir” los pecados de sus padres, así lo sostiene Consuelo García, citada en la obra de Ricard Vinyes (2010) *Irredentas*:

Y a su niña se la quitaron y se la llevaron a un colegio de monjas. Entonces esta mujer escribe continuamente a la niña desde la cárcel hablándole de su papá. Que su papá es bueno, que recuerde a su papá. Y ya llega un momento en que la niña le escribe: “Mamá, voy a desengañarte. No me hables de papá, ya sé que mi padre es un criminal. Voy a tomar los hábitos. He renunciado a padre y madre, no me escribas más. Ya no quiero saber más de mi padre” (Vinyes 2010, 81).

Casos como el anteriormente mencionado no constituyen, ni mucho menos, un hecho aislado, sino un proyecto de reeducación masivo dirigido a los hijos e hijas de los vencidos. Los hijos de familias, sin posibilidad de defenderse, vivían bajo el terror de la dictadura amenazados por la situación. Entre 1944 y 1954, el Patronato de San Pablo gestionó el ingreso de más de treinta mil niños y niñas tutelados por el Estado, distribuyéndolos en más de doscientos cincuenta centros con una intención clara, pues: “Estos 30.000 niños que han desfilado por el Patronato, pueden ser los que algún día entonen la marcha triunfal de la España que, con dolor, perdió un día con “evacuaciones” diez mil niños que Rusia acogió”. Esta ingente cantidad de infantes engrosan una larga lista de “niños perdidos” que fueron hijos, sobrinos o nietos de aquellos que, bajo el juicio del Estado, perdieron el derecho de educarles conforme a sus convicciones (Vinyes 2010,82).

3.3. PROTAGONISTAS

Tras los hechos anteriormente mencionados quedan de manifiesto la brutalidad y la barbarie sufridas durante los años más duros de la posguerra española. Con un aplomo y espíritu de supervivencia inmejorables pueden contarse por miles los casos e historias de vida que tanto la cárcel de Ventas como la de San Isidro albergan tras sus muros. Puesto que recogerlos todos supone una tarea, cuanto menos, imposible, a continuación se narran las experiencias de Petra Cuevas y Trinidad Gallego, dos mujeres a las que la vida cruzó momentáneamente sus caminos y que pese a ser ambas presas del franquismo, vivieron su esta etapa de su vida desde perspectivas diferenciadas.

3.3.1. Petra Cuevas. Presa y madre.

Nacida en 1908 en la localidad toledana de Orgaz, Petra Cuevas se constituyó, hasta su muerte el 24 de febrero de 2014, como la dirigente más longeva del Partido Comunista en España. A la temprana edad de doce años, se traslada a Madrid, junto a su familia, donde comienza un largo periplo en la industria textil hasta alcanzar el rango de bordadora profesional. Afilada a la UGT durante la República, centra sus atenciones políticas en el sindicato de la aguja, del que pasa a ser secretaria durante la guerra; aunque también participa en actos de propaganda del *Frente Popular* afiliándose al Partido Comunista. Al término de la contienda, es detenida y fuertemente torturada durante más de cuarenta días para, finalmente, ser trasladada a la prisión de Ventas, siendo parte activa dentro la organización interna de las presas comunistas (Ruiz 2014).

Siendo conocedora, como se mencionaba anteriormente, de la situación en la que se encontraban las madres con sus hijos en la prisión Maternal de San Isidro, Petra ocultó su embarazo hasta que este se hizo evidente a los ojos de las funcionarias. Su traslado de un penal a otro fue cuanto menos normativo, pues una funcionaria, conocida como “la Veneno”, fue quien realizó con ella el trayecto en metro de Ventas a San Isidro. En dicho trayecto, debido a la multitud existente en el transporte, quedó separada unos metros de la funcionaria, que cuando se dio cuenta gritó despavorida alertando a los civiles de ese vagón que entre ellos se encontraba

una presa muy peligrosa. Tal era la peligrosidad de Petra Cuevas, al llegar a la estación, fue ella misma quien esperó a “la Veneno” para reanudar la marcha hasta el penal (Gómez 2000).

El 14 de abril de 1943 Petra dio a luz a una niña que, según la anotación de la directora María Topete, falleció el 17 de octubre del mismo año. Las siguientes declaraciones, otorgadas por Petra Cuevas en diferentes medios, ponen de manifiesto todo lo que ha sido expuesto anteriormente, dándolo veracidad y tiñéndolo de un profundo sentimiento de tristeza y rabia:

Sólo una mujer que haya tenido un hijo en estas condiciones comprenderá lo que sufrimos allí, la impotencia que se siente y al mismo tiempo responsabilidad. La niña, como otras, se murió a los seis meses. Yo sentí tal desesperación que no me quitaban un castigo cuanto ya tenía otro (...). La niña nació bien, pesaba cuatro kilos. La camarada Trinidad Gallego, no sé si vivirá, se portó conmigo como una gran compañera... me sostuvo ocho días en enfermería y en ese tiempo la niña engordó casi un kilo. Di a luz en una habitación en que había muerto una niña de tos ferina y, como es natural, mi niña cogió la tos ferina, porque sin desinfectar la cama, que acababan de quitar el cadáver, me metieron a mí con mi hija. Y se contagió (Cuevas 2004, 367).

Mi hija, sin asistencia médica, cada día estaba peor, se pasaba las noches tosiendo. No pudo verla el médico hermano de una funcionaria. A los cuatro o cinco días empeoró la niña, llamé a la funcionaria y le dije: “yo ya no puedo más. Ustedes ven que esta niña se está muriendo”. A todo esto la prisión estaba ya medio sublevada... al dar la noticia de que la niña había muerto, toda la prisión se negó a salir al patio, se negaron a soltar a los hijos de los brazos y hubo un jaleo tremendo. A mí, entonces, me tuvieron que poner inyecciones para la cortarme la leche”. (Cuevas 2004, 369)

Tras esta agónica y traumática experiencia, Petra fue trasladada nuevamente a Ventas donde retomó su lucha reivindicativa y política. El 1 de agosto de 1946, como castigo a un enfrentamiento con una funcionaria, fue trasladada a la prisión de Calatayud, donde permaneció nueve meses. De Calatayud, paso a la cárcel de Predicadores en Zaragoza, donde permaneció aislada por enfrentamientos con el director. Meses después fue llevada a la cárcel de Larrinaga, en Bilbao, donde estuvo pocos días ya que rápidamente fue enviada a Amorebieta, sobreviviendo allí entre nueve y diez meses. Su último destino antes de ser puesta en libertad fue la cárcel de Segovia. En 1948, con motivo de la celebración del 18 de julio, se decretó un indulto de reducción de penas del que Petra se benefició, con la rebaja de condena de tres

años, nueve meses y tres días, algo que sumado a diferentes trabajos de redención de pena la permitió salir antes de cumplir los doce años de reclusión, siendo puesta en libertad el 9 de enero de 1958 (Gómez 2000).

3.3.2. Trinidad Gallego. Presa y matrona.

Trinidad Gallego nació el 28 de octubre de 1913, en Madrid, en el seno de una familia de clase trabajadora, instalada en una portería del aristocrático barrio de Salamanca. Nieta de portera e hija de costurera, creció como una niña pobre dentro de la riqueza y abundancia propias de un barrio burgués, lo que contribuyó a que rápidamente tomara conciencia de clase. Cuando terminó la escuela estudió taquimecanografía y francés, lo que favoreció que rápidamente consiguiera trabajo como secretaria en la Cámara de Comercio Inglesa. A su vez trabajó en uno de los salones de té más elegantes de la capital, el Sakuska, lugar donde la sorprendió la proclamación de la II República, mientras estudiaba para enfermera y matrona. En 1935, ingresa en el Partido Comunista y, a su vez, obtiene el título de matrona, entrando a formar parte, en febrero de 1936, en un Comité de Enfermeras Laicas que protestaban contra la monopolización de las plazas en hospitales por parte de órdenes religiosas femeninas, llegando incluso a entrevistarse con Dolores Ibarruri en defensa de su petición (Holgado 2005, 1-6; [CARCELDEVENTAS] consultada el 5 de junio de 2020).

Tras la extensión a Madrid de la sublevación del ejército, el 18 de julio de 1936, Trinidad acude a la sede del partido más cercana para recibir instrucciones, siendo enviada al Hospital Clínico de San Carlos, en Atocha. La actividad desempeñada en aquel lugar era tan intensa que trabajan de manera incesante; nadie podía salir de allí, pues la afluencia de heridos era cada vez mayor. Durante el período bélico, Trinidad trabajó en diferentes hospitales como enfermera, en su mayor parte como quirofanista y no como matrona. El último hospital en el que prestó sus servicios estaba situado en Alcobendas, a las órdenes del comandante Cervantes, quien tras el golpe de estado del coronel Segismundo Casado y siendo conocedor del fin de la guerra, reunió a toda su plantilla y la mandó a casa (Holgado 2005, 7).

Sus inclinaciones ideológicas y los trabajos desempeñados durante la guerra no pasaron desapercibidos en el barrio donde nació y se crió. Por ello, el 12 de abril de 1939, dos jóvenes falangistas armados se presentaron en su domicilio con una orden para llevarse a su abuela, a su madre y a ella misma. Cuarenta y ocho horas después de su detención, ingresaban en la cárcel de Ventas. En junio de ese mismo año, las tres fueron condenadas a treinta años de reclusión como consecuencia de una denuncia falsa realizada por un vecino del inmueble donde residían. De nuevo en Ventas, tras su consejo de guerra, Trinidad se incorporó a trabajar en la enfermería de la prisión, siendo allí testigo de la gravísima mortalidad infantil existente y la situación de abandono institucional a la que se enfrentaban (Holgado 2005, 7-11; [CARCELDEVENTAS] consultada el 5 de junio de 2020).

En septiembre de 1939 es trasladada, junto a su madre y su abuela, a la prisión de Amorebieta (Bizkaia), donde continuó prestando su ayuda a numerosas compañeras asistiendo partos o velando por la seguridad de sus hijos e hijas. Estando en este penal es trasladada a Madrid para ser nuevamente juzgada por la creación del Comité de Enfermeras Laicas, siendo condenada a doce años y un día de reclusión menor. En 1941, gracias a una revisión de condena, las tres fueron puestas en libertad. Meses después, en 1942, es nuevamente detenida y enviada, primero a Ventas, y finalmente a la prisión maternal de San Isidro, donde desempeñaría un papel crucial como comadrona. Allí pudo vivir en primera persona los arduos mecanismos llevados a cabo por la directora, María Topete, para lograr una separación entre madres e hijos. Tampoco a ella la permitían ver a los niños:

La prisión de “la Topete” era un cuartel de Guardia Civil. Las madres no estaban con los hijos. Yo no podía entrar a ver a lo hijos, había dos enfermeras, pero no me dejaban estar con ellas (...). Tenían un ratito para verse nada más (las madres y los hijos), y además veían, por ejemplo cuando estaban comiendo que lloraban porque no querían la comida ([CARCELDEVENTAS] consultada el 5 de junio de 2020)

Por cuestiones de azar Trinidad fue puesta en libertad en 1943, volviendo a ser detenida en 1946 por un delito de auxilio a la rebelión en la provincia de Jaén, lugar donde es encarcelada. Dicha prisión debilitó tanto su salud, que tuvo que ser enviada nuevamente a la cárcel de Ventas, que en esas fechas se constituía como hospital penitenciario. Finalmente, en 1949, a la edad de treinta y seis años, sale en libertad definitivamente, dejando atrás el intenso bagaje por las más de dieciséis cárceles de

las que formó parte. Los años posteriores supusieron años de silencio, de supervivencia y militancia constante, no pudiendo rehacer su vida libremente debido al fuerte estigma que cargaba su condición de expresa. No fue sino hasta 1996, cuando la Librería de Mujeres de Madrid, celebró el sesenta y cinco aniversario de la proclamación de la II República, reuniendo a diferentes mujeres que habían luchado por defenderla. A partir de este momento se llevó a cabo una red de contactos que hizo posible que una serie de mujeres residentes en Cataluña, entre ellas Trinidad Gallego y María Salvo, llevaran a cabo un proyecto educativo, animadas por la Generalitat de Cataluña, en el que pudieran transmitir a las generaciones más jóvenes el legado de su memoria a través de ponencias en institutos y facultades, constituyéndose desde ese momento como *Les Dones del 36*, presididas por la misma Trinidad Gallego (Holgado 2005, 17-18).

Vidas como las de Trinidad o Petra pasarán a los anales de historia por su lucha y resiliencia constantes. Ejemplos definitorios de lo que supuso la represión franquista y el estigma social que englobaba a todas aquellas mujeres que habían perdido la guerra. Gracias a ellas podemos ejercitar la memoria histórica y trabajar para que su lucha no fuera en vano, sin olvidar a aquellas mujeres cuyos nombres y apellidos son, a día de hoy, todavía desconocidos.

CONCLUSIÓN

A partir de 1945 aproximadamente, las detenciones masivas y los fusilamientos a gran escala alcanzaron un cierto equilibrio, dejando a su paso una masificación en las cárceles que se prolongaría durante décadas. Ángel B. Sanz (1945, 13), director general de prisiones en aquella época, sentenció lo que significaban los presos y presas políticas para el Nuevo Estado: “Una masa humana que por razones políticas estaba no solamente en paro forzoso, sino en paro subvencionado [...]; en gran proporción peonaje que necesita el país para su reconstrucción y que estaban improductivos, alimentados y vestidos, atendidos en sus enfermedades por cuenta del Estado y en pura pérdida laboral”. Gracias a estas declaraciones se observa una completa indiferencia por parte de los vencedores hacía la situación y calidad de vida de los vencidos, quienes no sólo vivían en unas condiciones de insalubridad extremas sino que eran considerados y estigmatizados como enemigos de España, no pudiendo rehacer sus vidas una vez puestos en libertad como se ha podido comprobar tras la biografía de Trinidad Gallego.

Los testimonios explicitados con anterioridad ponen de manifiesto una pequeña parte de lo que supuso la represión franquista en las cárceles de mujeres. Cárceles orientadas a la regeneración moral y una supuesta reeducación social bajo los valores y creencias impuestos por el Nuevo Estado, promoviendo un prototipo de sistema de redención aplicable únicamente sobre las mujeres, no sólo desde una perspectiva materialista sino afectiva y personal, pues las condiciones de habitabilidad a las que se enfrentaba la población infantil no sólo afectaba a sus madres, sino que esto constituía una problemática muy grave para todas las presas de los diferentes penales del país. Ejemplos como los expuestos por Juana Doña o Petra Cuevas, dejan constancia de cómo los niños y niñas se constituyeron como elementos de chantaje y presión emocional, tanto para sus madres como para todas las presas, siendo fundamental la solidaridad interna y las redes entre compañeras. Aquí se pone de manifiesto una sororidad y espíritu de lucha encomiables que dejaban en evidencia a los mecanismos represivos llevados a cabo por el Nuevo Estado, cuya finalidad última suponía la anulación total de estas mujeres (Egido y Montes, 2018, 11)

Igualmente, cabe destacar el papel tan representativo que protagonizó la célebre funcionaria de la cárcel de Ventas y posteriormente directora de la maternal de San Isidro María Topete, quien suponía la mayor representación del Nuevo Estado dentro de

estas instituciones; un Nuevo Estado cuya finalidad última supuso la separación total de las presas de sus hijos e hijas, para su posterior reeducación en los valores del Régimen, los cuales daban sus frutos en determinados casos. Gracias a los diferentes testimonios sobre tales circunstancias se pone de manifiesto, una vez más, la inhumanidad ejercida sobre las vencidas y sus hijos. Una represión, fundamentada en el patriarcado más genuino, llevada a cabo durante décadas por parte de un Estado cuyos ideales enjuiciaban la liberación de la mujer, castigándola duramente por el simple hecho de ser mujer y desear y luchar por un futuro donde su voz se tuviera en cuenta.

Ellas estuvieron y lucharon, pues como la propia Juana Doña (1978) sostiene en su novela-testimonio *Desde la noche y la niebla*, no ha existido ni existirá una revolución en la que las mujeres no hayan formado parte; y por consiguiente, con cada caída, siempre fueron medidas con una vara más larga. Esta afirmación puede emplearse para referirse no sólo a la lucha armada, sino a la represión sufrida tanto dentro como fuera de las cárceles, pues en las páginas anteriores se pone de manifiesto como las mujeres tuvieron que enfrentarse a un doble, e incluso triple, sesgo: ser mujer y presa, y en determinados casos, madre. Debido a las situaciones a las que se vieron obligadas a hacer frente durante un largo período de su vida, lo último que Mercedes Núñez Targa (2016, 34) escuchó de una de sus compañeras, de celda minutos antes de ser puesta en libertad, fueron las palabras “explica en la calle lo que has visto aquí”. Tristemente, hechos como los narrados por Juana Doña o Mercedes Núñez no vieron la luz hasta pasados más de veinte años, pues como afirma Ricard Vinyes (2010, 223), pese a haber desaparecido de las cárceles las epidemias, el hacinamiento y la alta mortalidad de los últimos veinticinco años, en 1975 todo había cambiado en España, excepto la dictadura, siguiendo presente en las cárceles los mismos métodos empleados al término de la Guerra Civil.

Durante los más de treinta años en los que el Nuevo Estado no hizo sino levantar un muro inquebrantable entre dos partes diferenciadas de la sociedad española, muro que perdura a día de hoy, rescato de la memoria aquellos hechos tan ensombrecidos y ocultos, con la única finalidad de romper una lanza a favor de la verdad y la memoria histórica, bajo la premisa pronunciada por Napoleón Bonaparte: “aquel que no conoce su historia está condenado a repetirla”. Que todas y cada una de las injusticias cometidas, pese a no ser juzgadas, sean recordadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera Sastre, Juan. 2011. "Las fundadoras del Lyceum Club Femenino Español". *Brocar*, 35 (65-90)
- Arnabat Mata, Ramón. 2013. "La represión: el ADN del franquismo español". *Cuadernos de historia*, 39 (33-59)
- Armengou, Montse y Ricard Belis. 2004. "Los niños perdidos del franquismo". *Pueblos. Revista de información y debate*, 12 (1-4)
- Balaguer, María Luisa. 2009. "Victoria Kent: vida y obra". *Corts: Anuario de derecho parlamentario*, 21 (17-34)
- Berdún-Ruiz, Dolores y Alberto Gomis. 2016. "Matronas víctimas de la Guerra Civil Española". *ASCLEPIO. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 68 (159)
- Brunori, Rodrigo. 2020. "El despertar de las mujeres". *Revista Muy Historia*, 121 (29-35).
- Cabrero Blanco, Claudia. 2006. *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952)*. Oviedo: KRK ediciones.
- Cárcel de Ventas, Madrid, 1931-1969. Distrito Salamanca, Madrid. <https://carceldeventas.madrid.es/testimonial>
- Cohen, Fernando. 2020. "Mujeres en el bando republicano. En pie por la igualdad". *Revista Muy Historia*, 121 (56-63)
- Cuesta Bustillo, Josefina. 2003. *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX*. Madrid: Cyan, Proyectos y Producciones Editoriales, S.A.
- Cuevas, Tomasa. 2005. *Presas: mujeres en las cárceles franquistas*. Barcelona: Icaria Editorial
- De Medici, Abel. 2020. "Historia del sufragismo en España. Clara Campoamor: una vida de lucha por los derechos de la mujer". *National Geographic*
- Di Febo, Giuliana. 2006. "Resistencias femeninas al franquismo. Para un estado de la cuestión". *Cuadernos de historia contemporánea*, 28 (153-168)
- Doña, Juana. 1978. *Desde la noche y la niebla*. Editor digital: Mangeloso
- Egido León, Ángeles. 2011. "Mujeres y rojas: la condición femenina como fundamento del sistema represor". *Ediciones Universidad de Salamanca*, 29 (19-34)
- Egido León, Ángeles. 2016. "Memoria de la represión: nombres femeninos para la historia". *Universidad Nacional de Educación a Distancia*, 24, (509-535)

- Franquesa, Ramón. 2011. Homenaje a Trinidad Gallego. La caja de herramientas. *Biblioteca Virtual de la Unión de Juventudes Comunistas de España*.
- Gómez, María. 2008. “La mujer en la propaganda política republicana de la Guerra Civil Española”. *Revista castellano-manchega de Ciencias Sociales*, 9 (83-101)
- Gómez Fernández-Cabrera, Jesús. 2000. “Petra Cuevas. Presa en las cárceles franquistas”. Petra Cuevas- Villa de Orgaz
- González Duro, Enrique. 2012. *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Gurruchaga, Carmen. 2020. “María de Maeztu”. *Revista Muy Historia*, 121 (6-7)
- Hernández Holgado, Fernando. 2018. “cárceldeventas.madrid.es. Historia de una prisión de mujeres (1933-1969)”. *Nuestra historia: revista de historia de la FIM*, 5 (177-183)
- Hernández Holgado, Fernando. 2003. *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia S.A.
- Hernández Holgado, Fernando. 2015. “Juana Doña y el manantial de la memoria: memorias de las cárceles franquistas de mujeres”. *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 22 (145-218)
- Hernández Holgado, Fernando. 2011. “La prisión militante: Ventas (Madrid) y Les Corts (Barcelona)”. *Studia histórica. Historia contemporánea*, 29 (195-236)
- Hernández Holgado, Fernando. 2005. “Trinidad Gallego: una Dona del 36”. *Voces e imágenes en la historia. Fuentes Orales y Visuales: Investigación histórica y renovación pedagógica. Irunea*, (1-20)
- Hernández Holgado, Fernando. 2006. “Manolita del Arco Palacio (1920-2006)”. *Revista de Historia Contemporánea*, 6.
- Iribarren, José M^a. 1937. *Con el general Mola. Escenas y aspectos inéditos de la guerra civil*. Zaragoza: librería General.
- Jardón Pardo de Santayana, Pelayo. 2013. *Margarita Nelken: del feminismo a la revolución*. Madrid: Sanz y Torres, S.L.
- Manzanera, Laura. 2020 “Milicianas”. *Revista Muy Historia*, 121 (64-71)
- Martínez-Gutiérrez, Josebe. 2020. “Margarita Nelken: ideología y estética”. *Actas XIII Congreso AIH*, 4 (161-168)
- Martínez Rus, Ana. 2018. *Milicianas. Mujeres republicanas combativas*. Madrid: Los libros de la catarata.

- Montes, Jorge J. 2007. *Del olvido a la memoria. Presas de Franco*. España: Lua Multimedia
- Nash, Mary. 2016. *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Barcelona: Editorial Taurus.
- Ramos Zamora, Sara. 2006. “Control y represión. Estudio comparado de los resultados de la depuración del magisterio primario en España”.
- Ruiz, Javier. 2014. “Fallece la camarada Petra Cuevas”. Foro por la memoria. *Mundo Obrero.es*
- Sánchez Galindo, Antonio. 2015. “Victoria Kent (una española universal). *Revista Penal México*, 8 (171-191)
- Senovilla, Henar L. 2020. “El otro frente. Trabajo en la retaguardia”. *Revista Muy Historia*, 121 (72-79)
- Vicent Valverde, Lucía. 2019. “Mujeres reclusas. La cárcel para mujeres de Ventas”. Fuhem Educación+ ecosial
- Vielman, Sonia. 2020, “Mirando atrás”. *Revista Muy historia*, 121 (24-27)
- Vinyes Ribas, Ricard. 2015. “Estructura del sistema de capturas, deportaciones y pérdidas infantiles establecido por la dictadura del general Francisco Franco. 1938-1949.” *Fundación Internacional Baltasar Garzón*,
- Vinyes Ribas, Ricard. 2010. *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid: Ediciones Planet
- Wachowska, Judyta. 2012. “El universo carcelario femenino del régimen franquista: entre historia, (pos) memoria y la novela histórica actual. *Sociocriticims*, 27.

ANEXO I



Figura 1. Fotografía aérea de la cárcel de Ventas. 1962. Biblioteca de la Dirección Gral. de Instituciones penitenciarias



Figura 2. Vista de la fachada posterior de Ventas. 1933. AGA, sección cultura



Figura 3. Imagen de uno de los patios exteriores. 1933. Agencia EFE



Figura 4. Vista de pasillo de una de las galerías. 1933. Agencia EFE



Figura 5. Uno de los lavabos individuales. 1933. AGA, sección cultura



Figura 6. Dormitorio de niños. 1933. Archivo personal de Manuel Sainz de Vicuña y Melgarejo



Figura 7. Sala de costura. 1933. Archivo personal de Manuel Sainz de Vicuña y Melgarejo

ANEXO II



Figura 8. Placa de homenaje a las presas de Ventas. 2012. Asamblea 15-M Plaza de Dalí

ANEXO III



Figura 10. Bautismo en la prisión maternal de San Isidro de 25 hijos de reclusas, apadrinados por el inspector-director de las prisiones de Madrid, Amancio Tomé y la esposa del director general de prisiones. 1942. Biblioteca de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.



Figura 11. María Topete –segunda por la derecha- y funcionarias de prisiones con una reclusa. 1941. Santos Yubero, *ARCM*



Figura 12. María Topete con una de las reclusas de la cárcel de Ventas. 1955. Santos Yubero



Figura 13. Niños y niñas en una de las terrazas de la prisión de madres lactantes de Ventas con las presas cuidadoras. 1955. Santos Yubero, *ARCM*

ANEXO IV



Figura 9. Retrato de Matilde Landa. 1938. Archivo familia López Landa



Figura 14. Retrato de Juana Doña. s/f. Archivo personal de Alexis Mesón Doña



Figura 15. Tomasa Cuevas. s/f. *Memoria Guadalajara*



Figura 16. María Pérez Lacruz “la jabalina” –sentada a la izquierda-. 2008. Rafael Montaner, *Levante*



Figura 17. Rosario Sánchez Mora “la dinamitera”.



Figura 18. Petra Cuevas. 2014. Natalia Junquera, *El país*



Figura 19. Retrato de Trinidad Gallego. 1935. Archivo personal de Trinidad Gallego Prieto



Figura 20. Trinidad Gallego con su madre y su abuela. Prisión de Amorebieta. 1941. Archivo personal de Trinidad Gallego Prieto.

ANEXO V

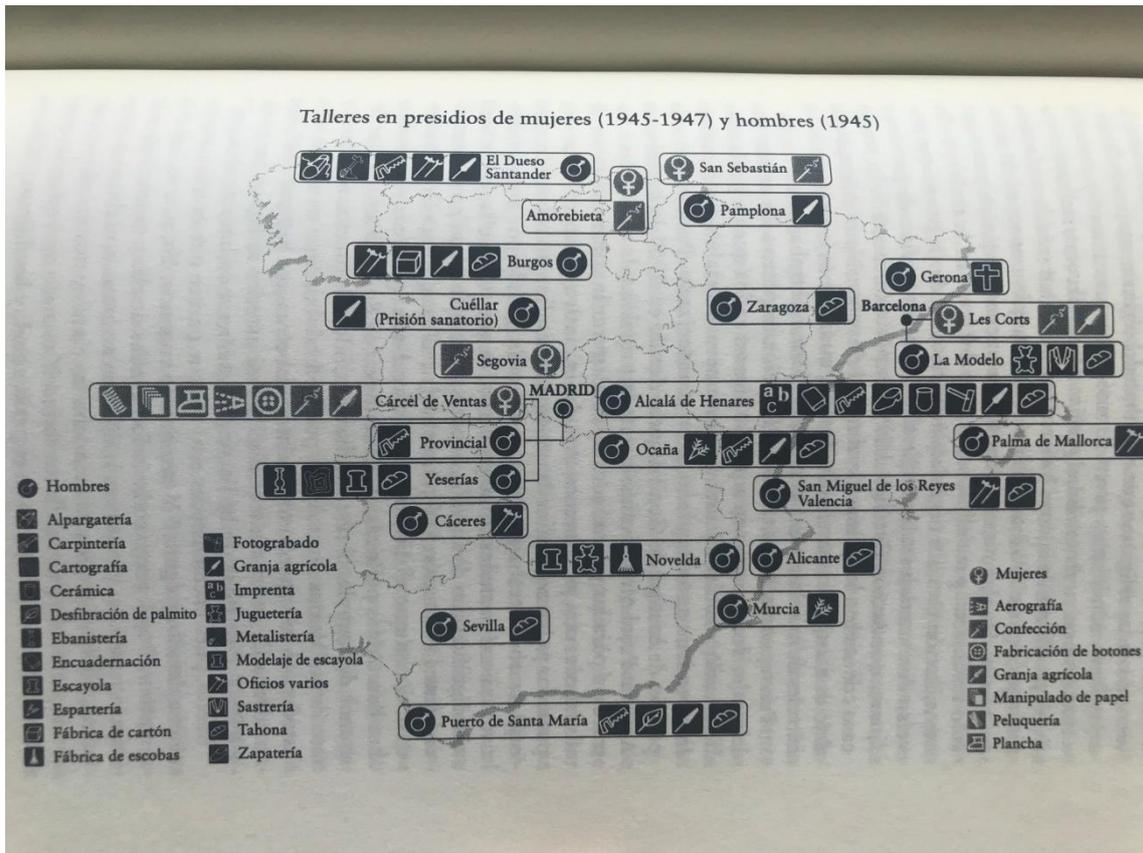


Figura 21. Mapa de talleres en presidios de mujeres (1945-1947) y hombres (1945). 2010. Ricard Vinyes, *Irredentas*.



Máster Universitario Género y Diversidad



DECLARACIÓN CONTRA EL PLAGIO

D./ Dña Lidia Cejuela Martín, con DNI _____, estudiante del Programa Oficial de Postgrado *Máster Universitario Género y Diversidad*, por la presente declaro que el trabajo adjunto es una creación original propia, en la que las ideas de obras ajenas me han servido de inspiración o apoyo se encuentran debidamente referenciadas, con cita expresa de la fuente y autoría de que procedan.

Asimismo, declaro que los fragmentos de obras ajenas de cualquier naturaleza (escrita, sonora o audiovisual) o las obras aisladas de carácter plástico o fotográfico que he incluido en mi trabajo se encuentran debidamente identificadas como cita literal (entre comillas si se trata de textos) y con referencia a la fuente y autoría de la obra copiada.

Entiendo que de no haber actuado así habría incurrido en plagio, lo que supone un incumplimiento de las leyes, un atentado a los principios éticos del trabajo universitario y una falta de observancia de las instrucciones para la prevención del plagio aprobadas por la Comisión de Docencia del Máster y puestas a disposición del alumnado. Tal hecho habilitará a las personas encargadas de la evaluación y calificación de mi trabajo a no autorizar su defensa o a valorarlo desfavorablemente, según las circunstancias del caso.

En Oviedo, a 3 de febrero de 2014

Fdo.: Lidia Cejuela Martín

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE TESIS DE
MÁSTER/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL CON
FINES DE INVESTIGACIÓN

Dña./D. Lidia Cejuela Martín ,
con D.N.I. como autora/autor de la Tesis de máster/Proyecto
de investigación profesional titulada/o “Mujeres y cárceles en la España
contemporánea. La cárcel de Ventas y la prisión maternal de San Isidro”,
por medio de este documento expresa su autorización para que dicha obra
sea utilizada con carácter no lucrativo y con fines exclusivos de
investigación. Deberán respetarse, en todo caso, los derechos que le asisten,
establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 abril, por el que
se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y en
particular, conforme a su artículo 14.3º, el de que sea siempre reconocida
su condición de autora/autor del trabajo, con inclusión del nombre y la
referencia completa de la fuente, cuando se proceda a la reproducción
directa o indirecta del contenido o de las ideas que aparecen en él.

Lo que declara a los efectos oportunos.

En Oviedo, a 15 de junio de 2020

Fdo.: Lidia Cejuela Martín